

**UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR**  
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO COMUNITARIO  
DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD SAN ISIDRO LA UNIÓN, MUNICIPIO DE COLOMBA  
COSTA CUCA  
SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

**JENNIFER YOVANA ARREAGA CHAVEZ**  
CARNET 21294-09

COATEPEQUE, DICIEMBRE DE 2014  
SEDE REGIONAL DE COATEPEQUE

**UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR**

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO COMUNITARIO  
DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD SAN ISIDRO LA UNIÓN, MUNICIPIO DE COLOMBA  
COSTA CUCA

SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

TRABAJO PRESENTADO AL CONSEJO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

POR

**JENNIFER YOVANA ARREAGA CHAVEZ**

PREVIO A CONFERÍRSELE

EL TÍTULO DE TRABAJADORA SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO EN EL GRADO  
ACADÉMICO DE LICENCIADA

COATEPEQUE, DICIEMBRE DE 2014

SEDE REGIONAL DE COATEPEQUE

## **AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR**

RECTOR: P. EDUARDO VALDES BARRIA, S. J.

VICERRECTORA ACADÉMICA: DRA. MARTA LUCRECIA MÉNDEZ GONZÁLEZ DE PENEDO

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN: DR. CARLOS RAFAEL CABARRÚS PELLECCER, S. J.

VICERRECTOR DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA: P. JULIO ENRIQUE MOREIRA CHAVARRÍA, S. J.

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO: LIC. ARIEL RIVERA IRÍAS

SECRETARIA GENERAL: LIC. FABIOLA DE LA LUZ PADILLA BELTRANENA DE LORENZANA

## **AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

DECANO: DR. VICTOR MANUEL GALVEZ BORRELL

VICEDECANO: MGTR. LUIS ANDRES PADILLA VASSAUX

SECRETARIA: MGTR. LOURDES CLAUDETTE BALCONI VILLASEÑOR

DIRECTORA DE CARRERA: LIC. MIRIAM LUCRECIA COLINDRES W. DE SEGURA

## **NOMBRE DEL ASESOR DE TRABAJO DE GRADUACIÓN**

LICDA. MELVI JUDITH JUAREZ GRAMAJO

## **REVISOR QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN**

LICDA. LIGIA PATRICIA MARTINEZ GRANADOS



Universidad  
Rafael Landívar  
Tradicón Jesuita en Guatemala

Coatepeque, 12 de julio 2,014.

Licda. Miriam Colindres Wolter  
Directora  
Departamento de Trabajo Social  
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales  
Universidad Rafael Landívar

Licda. Colindres:

Por este medio me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que, de conformidad con el desarrollo del proceso que me fuera asignado para fungir como tutora de Práctica Profesional, Supervisada II, de la licenciatura de Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo, la estudiante: **Jennifer Yovana Arreaga Chávez, carnet No. 21204-09**, ha concluido satisfactoriamente el proyecto: **"Fortalecimiento de capacidades a los integrantes del COCODE de la comunidad San Isidro la Unión, municipio de Colomba Costa Cuca"**. Por lo que se solicita proceder con la revisión de dicho informe.

Sin más que agregar me suscribo.

Atentamente,

Licda. Melvi Judith Juárez Gramajo

Tutora



Universidad  
Rafael Landívar  
Tradición Jesuita en Guatemala

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
No. 04338-2014

### Orden de Impresión

De acuerdo a la aprobación de la Evaluación del Trabajo de Graduación en la variante Sistematización de Práctica Profesional de la estudiante JENNIFER YOVANA ARREAGA CHAVEZ, Carnet 21294-09 en la carrera LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO, de la Sede de Coatepeque, que consta en el Acta No. 04411-2014 de fecha 18 de octubre de 2014, se autoriza la impresión digital del trabajo titulado:

FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD SAN ISIDRO LA UNIÓN, MUNICIPIO DE COLOMBA COSTA CUCA

Previo a conferírsele el título de TRABAJADORA SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO en el grado académico de LICENCIADA.

Dado en la ciudad de Guatemala de la Asunción, a los 4 días del mes de diciembre del año 2014.



Secretaría Académica

**MGTR. LOURDES CLAUDETTE BALCONI VILLASEÑOR, SECRETARIA  
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
Universidad Rafael Landívar**

## Agradecimientos

A mis docentes por sus sabios consejos y enseñanzas en especial a Licda. Melvin Judith Juárez

A mis amigas que durante nuestra formación estuvimos siempre dándonos alientos para seguir adelante y poder culminar nuestra carrera.

## Dedicatoria

A Dios quien en todo momento me dio las fuerzas y sabiduría para culminar mis estudios

A mis Padres:

†Mynor Yobani Arreaga Santana por todo su apoyo y amor y sé que desde el cielo estará feliz de mirar que su sueño se ha cumplido.

Margarita Chávez Calderón por sus sabios consejos, amor y apoyo que me dieron fuerzas para seguir adelante.

A mi novio Alonso Pimentel por su amor y paciencia en el proceso de mi formación académica.

A mis hermanos José Alfonzo y Marvin gracias por todo el apoyo y amor.

## INDICE

	<b>CONTENIDO</b>	<b>PAGINA</b>
	Introducción	3
1.	Marco institucional.....	8
1.1	Caracterización del municipio.....	3
1.2	Caracterización del sector.....	9
1.3	Descripción de la institución .....	10
1.3.1	Antecedentes de la organización.....	10
1.3.2	Naturaleza y áreas de proyección.....	10
1.3.3.	Ubicación.....	10
1.3.4	Tamaño y Cobertura.....	10
1.3.5.	Estructura Organizativa.....	11
1.3.6.1	Visión y misión.....	12
1.3.6.2	Estrategias de trabajo y programas .....	12
2	Análisis Situacional.....	13
2.1	Problemas Generales.....	14
2.2	Red de actores vinculados al área.....	15
2.3.	Demandas institucionales y poblacionales.....	15
2.4	Proyectos futuros o visión proyectiva de la institución.....	15
2.5.1	Foda.....	16
2.5.2	Árbol de Problemas.....	18
2.5.3	Árbol del Objetivos.....	19
2.5.4	Marco Lógico.....	21
3	Análisis estratégico.....	22
3.1	Elaboración de análisis identificando debilidades y amenazas; fortalezas y oportunidades.....	
3.2.1	Identificación de Estrategias de acción.....	25
3.3	Definición de Área de Intervención.....	27
3.4	Propuesta de Proyecto de Intervención.....	27
3.5	Priorización del Proyecto de Intervención.....	27
3.6	Resultados esperados en el periodo de la PPS II.....	28

3.7	Alcances y limites.....	28
4	Proyecto de Intervención .....	29
4.1	Ficha técnica del proyecto.....	29
4.2	Descripción General del proyecto.....	30
4.2.1	Ámbito institucional, social, político y cultural en el que se inserta.....	31
4.2.1.1	Institucional.....	31
4.2.1.2	Social.....	31
4.2.1.3	Político.....	31
4.2.1.4	Cultural.....	31
4.2.2	Plan o Programa en el que se Insertara.....	32
4.2.3	Justificación del proyecto.....	32
4.2.4	Objetivos del Proyecto.....	33
4.2.5	Población destinada .....	33
4.2.6	Resultados previstos.....	34
4.2.7	Metodología del proyecto	34
4.2.8	Fases del proyecto.....	34
	Fase I: Socialización de proyecto.....	34
	Fase II: Elaboración de un Manual de funciones.....	35
	Fase III: Elaborar de plan de trabajo.....	36
	Fase IV: Elaboración de un reglamento interno.....	37
	Fase V: Plan de Sostenibilidad.....	37
	Fase VI: Monitoreo y evaluación.....	38
4.2.9.	Cronogramas de actividades.....	39
4.3.	Entorno externo e interno .....	39
4.3.1	Posición del proyecto en organización interna.....	39
4.3.2	Funciones específica del estudiante y otros involucrados...	40
4.3.2.1	Estudiante.....	40
4.3.2.2	Persona enlace.....	40
4.3.2.3	Asesor o asesora.....	40
4.3.2.4	Órgano de coordinación.....	41

4.3.2.5	Coordinación interna.....	41
4.3.2.6	Coordinación con red externa.....	41
4.3.2.7	Incidencia del proyecto en la región.....	41
4.3.3	Implicaciones éticas a considerar.....	42
4.3.4.	Identificación de conflictos en el desarrollo del proyecto....	42
4.4	Recurso y presupuesto.....	42
4.4.1.	Presupuesto técnico y humano.....	42
4.4.2.	Recurso material y monetario.....	43
4.4.3.	Presupuesto general: ingreso, gastos, inversiones y otros..	44
4.5	Monitoreo y evaluación del proyecto.....	45
4.5.1	Indicadores de éxito General. ....	45
4.5.2.	Indicadores de éxitos específicos.....	45
5	Presentación de resultados.....	47
6	Análisis de resultados .....	48
7	Plan de sostenibilidad.....	50
8	Conclusiones.....	51
8.1	Recomendaciones.....	52
9	Marco teórico Conceptual.....	53
9.1	Organización.....	53
9.1.1	Importancia de la organización.....	53
9.2.	Tipos de organización.....	54
9.2.1	Organización de desarrollo beneficio social.....	54
9.2.2	Organización de desarrollo económico y social.....	54
9.2.3	Organización social.....	54
9.2.4	Organización no gubernamental.....	55
9.2.5	Organización informal.....	55
9.2.7	Cooperativas.....	56
9.3	Consejo Comunitario de desarrollo.....	57
9.4	Integración del Órgano de Coordinación de Cocode.....	57
9.5	Funciones de la asamblea general.....	58

9.6	Funcionamiento del COCODE .....	58
9.7	Sistema Nacional de consejos de Desarrollo.....	59
9.8	Objetivo.....	59
9.9	Integración de Sistema de Consejos de Desarrollo.....	60
9.9.1.	Integración de Consejo Nacional de Desarrollo.....	60
9.10	Trabajador Social su participación.....	61
9.11.	Funciones del Trabajador Social .....	62
9.12.	Acompañamiento del Trabajador Social.....	62
10	Referencias bibliográficas.....	63
	Anexos.....	64
	Boleta de recopilación de datos	70
	Manual de funciones	90
	Plan anual de trabajo	93
	Reglamento Interno	101

## Resumen Ejecutivo

En el centro de practica asignado durante la intervención del profesional de Licenciatura en Trabajo Social con énfasis en Gerencia del Desarrollo, se realizó en el en el Consejo Comunitario de Desarrollo COCODE de la comunidad San Isidro la Unión, Municipio de Flores Costa Cuca, Departamento de Quetzaltenango, La finalidad de este proyecto consistió en la intervención profesional a los integrantes del Órgano de coordinación para el mejoramiento en sus funciones, lo cual se dividió en diferentes capítulos que a continuación se describen.

El Capítulo I, se desglosa de la siguiente forma, el marco institucional de la organización, área de influencia y área geográfica, en el capítulo II se contempla el análisis situacional, capítulo III análisis estratégico, capítulo IV se define el proyecto de intervención plasmando las siguientes fases, la primer fase fue la elaboración del manual de funciones con el objetivo que las personas conocieran y practicasen sus funciones en apego a un marco legal, la segunda fase se diseñó un plan de trabajo con el objetivo que las personas realizaran sus actividades de una forma ordenada. En el capítulo V se presentaron resultados, sistematización de experiencia se presentó un plan de sostenibilidad, conclusiones y recomendaciones. Capítulo VI marco teórico se utilizó como referencia para la construcción teórica del proceso de práctica, en anexos se contempla manual de funciones, reglamento interno y plan de trabajo.

## INTRODUCCIÓN

La licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo, Universidad Rafael Landívar sede Coatepeque, contempla dentro del pensum de estudios la Práctica Profesional Supervisada; proceso durante el cual se consolida, la teoría con la práctica.

Este proceso se fundamenta en el eje temático de la PPS I Y II que es: Desarrollo rural. Por ello la necesidad de aportar en la construcción de un país democrático, con la participación social, es necesaria la formación en los COCODES como entes de participación social y desarrollo rural. Por eso el proyecto es dirigido al Órgano de coordinación de la Comunidad San Isidro la Unión.

Se identificó el problema central del proyecto, tomando en cuenta las herramientas gerenciales: FODA; en el cual se visualizan fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, con el objetivo de crear estrategias de acción, para el mejoramiento del accionar de los integrantes, posteriormente el Árbol de problemas, el Árbol de objetivos y Matriz Marco Lógico.

El proyecto consiste en brindar procesos de acompañamiento y capacitación a los integrantes del órgano de Coordinación de la Comunidad San Isidro la Unión, para fortalecer procesos democráticos y toma de decisiones con la finalidad de ser auto sostenibles en gestión y ejecución de proyectos, utilizando adecuadamente los productos que se realizarán por la estudiante y los integrantes de la organización, esto se logrará implementado la Metodología participativa “Aprender Haciendo”.

El presente documento consta de cinco capítulos: Marco Institucional, Análisis Situacional, Análisis Estratégico, Proyecto de Intervención y Marco Teórico.

El primer capítulo contiene el Marco Institucional, especificando la caracterización del municipio de Colomba Costa Cuca y de la comunidad San Isidro La Unión, los antecedentes, datos importantes de la Organización, por ejemplo su naturaleza, áreas de proyección, ubicación, tamaño y cobertura; así mismo cómo se encuentra la

estructura del Órgano de Coordinación. Información que es fundamental para el desarrollo de la Práctica Supervisada II.

En lo que refiere al capítulo dos, se detalla los problemas generales en los que actualmente se encuentra la organización, la identificación de los actores regionales, las demandas institucionales, de los habitantes y el órgano de coordinación, los proyectos futuros que necesita la comunidad para darle solución a los problemas visualizados en el diagnóstico organizacional. Se partió del Análisis Situacional recurriendo a las herramientas gerenciales ya mencionadas para buscar posibles estrategias de acción para propiciar el adecuado funcionamiento del Consejo Comunitario de Desarrollo.

En el capítulo tres se identifica las áreas de intervención en un análisis estratégico con la utilización de herramientas gerenciales y se concluye que se necesita la elaboración e implementación de un manual de funciones, plan de trabajo y reglamento interno.

Seguidamente, el capítulo cuatro explica el proyecto de intervención incluyendo ficha técnica, justificación, los objetivos, ámbitos, metodología, cronograma de actividades, funciones específicas de los involucrados, recursos, presupuestos, resultados, alcances, limitantes y fases de ejecución.

En el capítulo cinco se presenta el Marco Teórico, el cual indica los conceptos importantes que sustentan teóricamente este trabajo.

## I. MARCO INSTITUCIONAL

### 1.1 Caracterización del municipio:

En el año (2,009), Parado escribió que el municipio de Colomba Costa Cuca, pertenece administrativamente al departamento de Quetzaltenango, está ubicado en el sur occidente del país, que sus coordenadas geográficas de ubicación municipal son: latitud norte 14° 42'26'' y longitud oeste 91° 43'44''

Posee una extensión territorial de 212 kilómetros cuadrados y se encuentra a 52 kilómetros de la cabecera departamental y 252 kilómetros de la ciudad capital vía Quetzaltenango y 217 kilómetros, vía Costa Sur o carretera CA-2. 6. La altitud del municipio varía de 101.31 a 1,500 metros sobre el nivel del mar, predominando el clima templado y alta pluviosidad debido a su ubicación transicional entre el altiplano y costa sur.

Hace referencia el autor que el antiguo municipio se designaba con el nombre de Morazán, comprendía el centro de lo que se conocía como reducción agrícola de la Costa Cuca, Comisión Política de Saquichillá y Chuvá, la extensión superficial que en la actualidad ocupan aproximadamente los municipios de Colomba, Flores Costa Cuca, Génova, del departamento de Quetzaltenango, el Asintal y Nuevo San Carlos del departamento de Retalhuleu.

Los límites del municipio fueron demarcados y aprobados por acuerdo gubernativo del 8 de abril de 1940. Colomba constituye el centro económico, social y político del lugar.

Se reúnen en el pueblo los habitantes de las fincas vecinas para sus transacciones comerciales y sociales en especial los días sábado y domingo, que son de mercado,

Continúa manifestando que según datos importantes no se han encontrado documentos de la época que muestren la existencia del poblado más allá de mediados del siglo pasado, cuando se introdujo el cultivo de café como cosecha de calidad. Por eso, con las salvedades del caso, puede decirse que la zona cobró importancia a raíz de la introducción del café. Ello también dio como resultado que se haya talado la flora y sembrado matas de café, así como plantado otros para proporcionar sombra a los cafetos. Que se sepa, sólo una pequeña parte de la tierra se dedica a campos abiertos para el cultivo de caña de azúcar y, en menor escala, para pastos.

La zona de Colomba se caracteriza por su clima templado durante la mayor parte del año y ha sido designada como "zona cafetalera". En efecto, uno de los propietarios más famosos en el siglo pasado fue el General Manuel Lisandro Barillas, quien llegó a ser Presidente de la República (1885-1892). Se ha creído por tradición, aunque no se ha encontrado documento oficial de la época que lo confirme, que el nombre de Colomba fue dado por llamarse una de las hijas del gobernante precisamente así. De todos modos, en el parque de la cabecera puede verse un busto del General. Sabido es que los súbditos alemanes radicados en el país, ejercieron una gran influencia en el desarrollo del cultivo del café.

Se encontró que en el año (2,008) De León, escribió que Colomba Costa Cuca, fue fundada en el año 1,890 durante la administración presidencial del General Manuel Lisandro Barrillas, se omitió el nombre de Florida y se agregó el término de Costa Cuca, quedando llamada Colomba Costa Cuca.

Con respecto a la caficultura indica que el municipio ha progresado, gracias al notorio desarrollo, lo que permitió que fuera elevado a categoría de Villa, esto se realizó en el año 1,986, durante la administración del señor Federico López. En el municipio Vivian aproximadamente 42,000 habitantes; existen administrativamente de la cabecera municipal con calidad de Villa, 29 caseríos, siete comunidades agrarias y la mayor parte de la población de Colomba se encuentra asentada principalmente en las fincas cafetaleras.

El autor describe que el centro urbano es cercano a una serie de fincas particulares, la producción de éstas varía entre café bajo sistema de sombra, árboles frutales, palma africana, hule, macadamia, hortalizas, caña de azúcar y ganadería; estas fincas cuentan con pequeños centros poblados y caseríos que proveen mano de obra importante para los trabajos agrícolas, las comunidades se encuentran comunicadas por carretera de terracería transitable, sin embargo, la dispersión es inminente debido a la situación de tenencia de la tierra, es decir, donde convive los modelos minifundistas y latifundistas, con lo cual se replica un modelo estructural de país.

Con respecto a la distribución geográfica indica que el municipio se divide de la siguiente manera: un pueblo: Villa de Colomba; diez caseríos: San Francisco Ixquiac, Buena Vista, Piedra Blanca, Las Delicias, Nueva Independencia, Santa Eulalia de López, Jocuyac, Nueva Esperanza, Nueva Santa Rosa y el Coco; cuatro colonias: San Francisco, Belén, Nueva Colomba, Primero de mayo; cuatro comunidades agrarias: Mercedes, Santo Domingo, Pensamiento, Pensamiento Palmira. . Entre sus atractivos pueden mencionarse la Laguna de la Finca las Mercedes y el Mirador Chukalbal.

De acuerdo con el autor, el Templo Católico fue construido en 1,897; fue declarado como Patrimonio Cultural de la Nación en 2,007, por el Ministerio de. Cultura y Deporte; actualmente se encuentra en fase de reconstrucción debido a su acelerado deterioro, aunque mantiene su diseño original.

### **1.1.1 Cultura e Identidad**

(De León et al., 2010). Manifiesta que los lugares de recreación consisten en espacios donde se practica el deporte (principalmente baloncesto, natación y fútbol), frecuentados por adolescentes y jóvenes, se desarrollan actividades al aire libre en ríos, riachuelos, lugares boscosos los cuales son frecuentados por familias. La montaña del chompipe además de ser una fuente de alimentación para algunos es un sitio de recreación para otros; es un lugar natural que encierra un misticismo único, que guarda gran historia contada por los abuelitos.

### **1.1.2 Costumbres y Tradiciones**

En los aspectos de costumbres y tradiciones hace referencia que la religión tradicional de la región se caracterizaba por prácticas sincréticas en las que se mezclan elementos simbólicos y rituales católicos con otros de origen maya. Se mantiene una jerarquía religiosa formada por los sacerdotes mayas completamente independiente de la autoridad eclesiástica católica. Dicha jerarquía dirige la vida ritual y religiosa de la comunidad.

Todos los ritos y las principales ceremonias comunitarias y familiares mayas se planifican de acuerdo al "Tzolkin", el calendario sagrado maya es de 260 días, y cinco de los Uinales, 18 Uinales de 20 días cada uno más cinco Uayeb.

En Semana Santa, se realiza las tradicionales procesiones, recorriendo las principales calles del municipio, a su paso se puede estimar, la entrega de la población al fervor judeo cristiano. En esas fechas se puede apreciar, La Vida y Pasión de Cristo, a través de diferentes actores del municipio; se observan las actividades de Judas, en las cuales se practican las danzas de mamarrachos.

### **1.1.3 Fiesta Patronal**

En el año 2,010, Guzmán menciona, con relación a las costumbres y tradiciones, que la fiesta patronal del municipio, se celebra del 12 al 16 de enero, siendo el día principal el 15 de enero en honor al Cristo Negro de Esquipulas.

Los principales días festivos que se celebran en el municipio son: el 15 de septiembre, día de la Independencia de Guatemala; el uno de noviembre, día de Todos los Santos; el 24 de diciembre, Noche Buena; 25 de diciembre, Navidad y el 31 de diciembre, Año Nuevo; además se celebra la semana santa, que varía cada año, en cuanto a la fecha de su celebración.

Destaca entre las festividades, el aniversario de la fundación de este bello municipio, que es el día 26 de agosto y se conmemora con un desfile, cuyo trayecto es por las calles principales del mismo.

### **1.1.4 Lugares Sagrados**

Agrega el autor que se consideran importantes y como manifestación de la cultura originaria, los lugares sagrados de San Francisco Miramar, Rosario Grande, El Paraíso, y Las Mercedes, además, algunas comunidades y familias que aún guardan la figura del mozo colono en las fincas particulares, han establecido sus propios lugares de encuentro con su espiritualidad, estos se encuentran ubicados especialmente en las zonas montañosas y en los nacimientos de agua y no se les realiza ningún tratamiento de conservación o reconocimiento por parte de las autoridades correspondientes.

La degradación ambiental es visible en el municipio, las áreas deforestadas son cada vez mayores, las acciones por revertir este proceso son nulas y, con ello se ven afectadas las fuentes propias de agua.

### **1.1.5 Comidas**

Colomba Costa Cuca tiene una riqueza culinaria, entre los platos típicos que se acostumbra para las celebraciones, el jocón, Chok´a, caldillo, Pepián y la carne asada.

### **1.1.6 Recursos Naturales**

Continúa escribiendo que desde el punto de vista económico, los recursos naturales son factores que afectan a las actividades productivas, que no han sido hechos por el ser humano, ni tampoco han sido hechos a través de un proceso de fabricación iniciado por el hombre, en términos económicos no corresponden a los conceptos de capital o trabajo.

Los recursos del municipio no tienen un estudio analítico que permita conocer su uso y estado óptimo actual, en ese sentido no se puede emitir un juicio técnico que refleje su situación, la aproximación efectuada aquí es el relato de la población: El municipio posee una riqueza en cuanto a recursos naturales renovables, pues aunque éstos se encuentran a punto de su agotamiento o destrucción, podría generarse en un futuro cercano regeneración según un mecanismo de base biológica (bosques y praderas), y posee un recurso ambiental importante.

### **1.1.7 Agricultura y Ganadería**

Así mismo menciona que con la caída del precio del café, algunas personas se vieron en la necesidad de emigrar hacia el occidente y a fincas cafetaleras de México con el objetivo de buscar fuentes de trabajo para poder sufragar sus necesidades.

Actualmente en el municipio se cultiva macadamia, banano, plátano, tomate criollo y manzano, en Finca Las Marías se da la elaboración de lácteos, y en Finca San José Buena Vista predomina la crianza y venta de ganado.

## **1.2 Caracterización del Sector:**

La técnica inserción comunitaria me permitió conocer datos importantes de la comunidad, narrados por personas del lugar. La comunidad San Isidro, La Unión, se encuentra ubicada en el municipio de Colomba Costa Cuca, departamento de Quetzaltenango, anteriormente era una finca de nombre San Isidro, la cual se dedicaba al cultivo de café, macadamia y banano, su propietario era el señor Roberto Gossman, de ascendencia alemana, con el paso de los años dejó de encargado al señor Jorge Reyes, para que lotificara la finca y la vendiera por cuerda con un valor de Q. 5,000.00 cada lote de 20 metros cuadrados.

Entonces pudieron las personas adquirir un terreno donde se les permitiera vivir cómodamente; fue el dos de agosto del año 2,007, fecha en la cual se les entregó legalmente para que hicieran uso de la propiedad inmueble; algunos dueños construyeron sus casas y otros utilizaron sus terrenos para el cultivo de los productos antes descritos que actualmente comercializan en distintos departamentos del país.

Los señores Justo Gómez, Herman López y la señora Estela García; fueron los primeros habitantes de la comunidad; actualmente habitan 150 personas, entre ellos niños, jóvenes, adultos y ancianos.

Algunas personas que residen en la comunidad son originarias de San Francisco el Alto, San Sebastián, San Pedro, San Martin Chile verde, San Juan Ostuncalco.

La comunidad no cuenta con servicios básicos, como agua potable, energía eléctrica, drenajes, que afectan a los habitantes del lugar.

### **1.3 Descripción de la Institución:**

#### **1.3.1 Antecedes:**

En el año 2,010 se conformó el Consejo Comunitario de Desarrollo COCODE, en la comunidad San Isidro, La Unión, del municipio de Colomba Costa Cuca, electo por la asamblea general en coordinación con la Municipalidad, estando integrado por siete personas.

Dicha organización nació de la necesidad de contar con un grupo legalmente inscrito que represente a los habitantes, con el objetivo de realizar proyectos comunitarios para lograr el desarrollo en la comunidad.

#### **1.3.2 Naturaleza y áreas de proyección:**

Decreto 11- 2,002, Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural menciona que el Sistema de Consejos de Desarrollo es el medio principal de participación de la población maya, xinca y garífuna y la no indígena, en la gestión pública para llevar a cabo el proceso de planificación democrática del desarrollo, tomando en cuenta principios de unidad nacional, multiétnica, pluricultural y multilingüe de la nación guatemalteca.

#### **1.3.3 Ubicación:**

La Comunidad, se encuentra ubicada sobre la ruta de Chúbaj, municipio de Colomba Costa Cuca. Departamento de Quetzaltenango a 15 kilómetros de la carretera CA2, y a 3 kilómetros de la cabecera municipal Villa de Colomba,

#### **1.3.4 Tamaño y Cobertura (Área Geográfica):**

La Comunidad está conformada por 150 personas aproximadamente con un total de 40 familias.

El área aproximada es de 212 kilómetros cuadrados.

### **Colindancias físicas:**

De acuerdo a Guzmán, (2,010), las colindancias del municipio de Colomba son las siguientes:

Norte: San Martín Sancatepequez, (Quetzaltenango).

Este: El Palmar (Quetzaltenango), El Asintal y Nuevo San Carlos (Retalhuleu)

Sur: Flores Costa Cuca y Génova (Quetzaltenango)

Oeste: El Quetzal (San Marcos), Coatepeque y Flores Costa Cuca (Quetzaltenango).

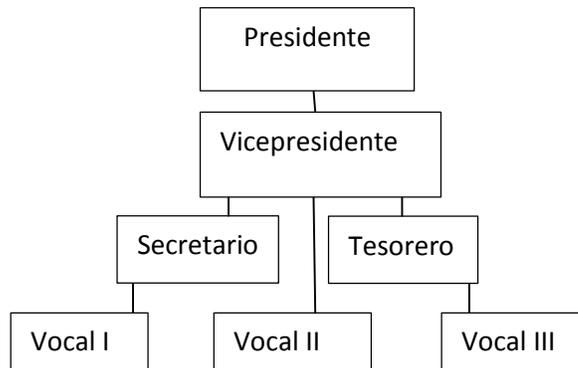
#### **1.3.5.1 Estructura Organizativa**

El Consejo Comunitario de Desarrollo de la Comunidad San Isidro la Unión, está conformado por siete integrantes; todos del género masculino.

A continuación se detallan por nombre y cargo los integrantes de la Organización.

Nombres y Apellidos	Cargos
Diego Ortiz Maldonado	Presidente
Ricardo Lucas	Vice – Presidente
Maudilio Sales Ramírez	Secretario
Aurelio Gómez Zacalxot	Tesorero
Casimiro Efraín Velásquez Pérez	Vocal I
Justo Gómez Ramírez	Vocal II
Juan Pérez Paz	Vocal III

### 1.3.5.2 Estructura Organizativa del Consejo Comunitario De Desarrollo



#### 1.3.6.1 Visión y Misión:

En la Organización no se cuenta actualmente con visión formalmente escrita.

#### 1.3.6.2 Estrategias de Trabajo y Programas:

En la Organización se visualiza la inexistencia de estrategias de trabajo, lo que ocasiona el inadecuado funcionamiento de los integrantes del órgano de coordinación.

## **2. Análisis Situacional (con la aplicación de técnicas de análisis como Árbol de Problemas) del área de proyección del centro de práctica:**

A través del diagnóstico e implementación de herramientas del FODA y Árbol de Problemas, se pudo constatar que la situación actual de los integrantes del Consejo Comunitario de Desarrollo de la comunidad San Isidro La Unión es la siguiente:

Se detectaron varias debilidades que afectan el funcionamiento de la organización, una de ellas es la poca participación de personas cuando se les convoca a capacitaciones, lo que tiene como consecuencia el desconocimiento de funciones y otros aspectos importantes. Reconocen que trabajan de manera inadecuada cuando realizan sus actividades. Actualmente hay duplicidad de funciones, por ejemplo el Vicepresidente de la organización realiza las funciones del tesorero y secretario.

Tampoco cuentan con misión, por lo tanto no tienen metas establecidas a largo plazo, ya que no se cuenta con un manual que oriente sus actividades, lo que tiene como consecuencia la carencia de un plan de trabajo.

Los miembros informan que se da la irresponsabilidad de algunas personas cuando se les pide su aporte y en algunas ocasiones, la falta de compromiso de algunos miembros ocasiona el fracaso en las actividades, no poseen normas internas.

Lo que se pretende es que sean ellos quienes busquen el desarrollo para poder responder a las necesidades de la comunidad y obtener una mejor proyección.

## **2.1 Problemas generales:**

A continuación se presentan los problemas que actualmente afectan al Órgano de Coordinación, detectados con las herramientas descritas.

El Órgano de Coordinación actualmente tiene varios problemas que impide realizar un mejor trabajo; entre ellos destacan el no contar con aportes económicos de parte de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.

Carecen de un reglamento interno, lo cual tiene como consecuencia el incumplimiento e irresponsabilidad en sus funciones al carecer de objetivos, visión, misión, no tienen metas establecidas.

## **2.2 Red de Actores regionales vinculados al área:**

1. Órgano de Coordinación
2. Líderes Comunitarios
3. Ministerio de Salud
4. Ministerio de Agricultura, ganadería y alimentación
5. Policía Nacional Civil
6. Municipalidad de Colomba Costa Cuca.
7. Bomberos Municipales
8. Ministerio de Educación
9. Ministerio de Desarrollo Social
10. Procuraduría General de los Derechos Humanos

## **2.3 Demandas Institucionales y Poblacionales:**

**2.3.1 Demandas Institucionales:** La principal demanda que los integrantes del Órgano de Coordinación solicitan a las autoridades municipales son aportes económicos en la gestión y ejecución de proyectos comunitarios, actualmente no cuentan con servicios básicos como lo es energía eléctrica, agua potable, drenajes y una escuela.

### **2.3.2 Demandas Poblacionales:**

Los pobladores del lugar manifiestan que coinciden con los miembros del órgano de Coordinación en la necesidad de obtener proyectos que beneficien a la comunidad a excepción de capacitaciones para su formación.

Entre los más relevantes son el proyecto de agua potable, energía eléctrica y drenajes.

## **2.4 Proyectos futuros o visión proyectiva de la Institución:**

Los proyectos de gran importancia para el COCODE, son los siguientes:

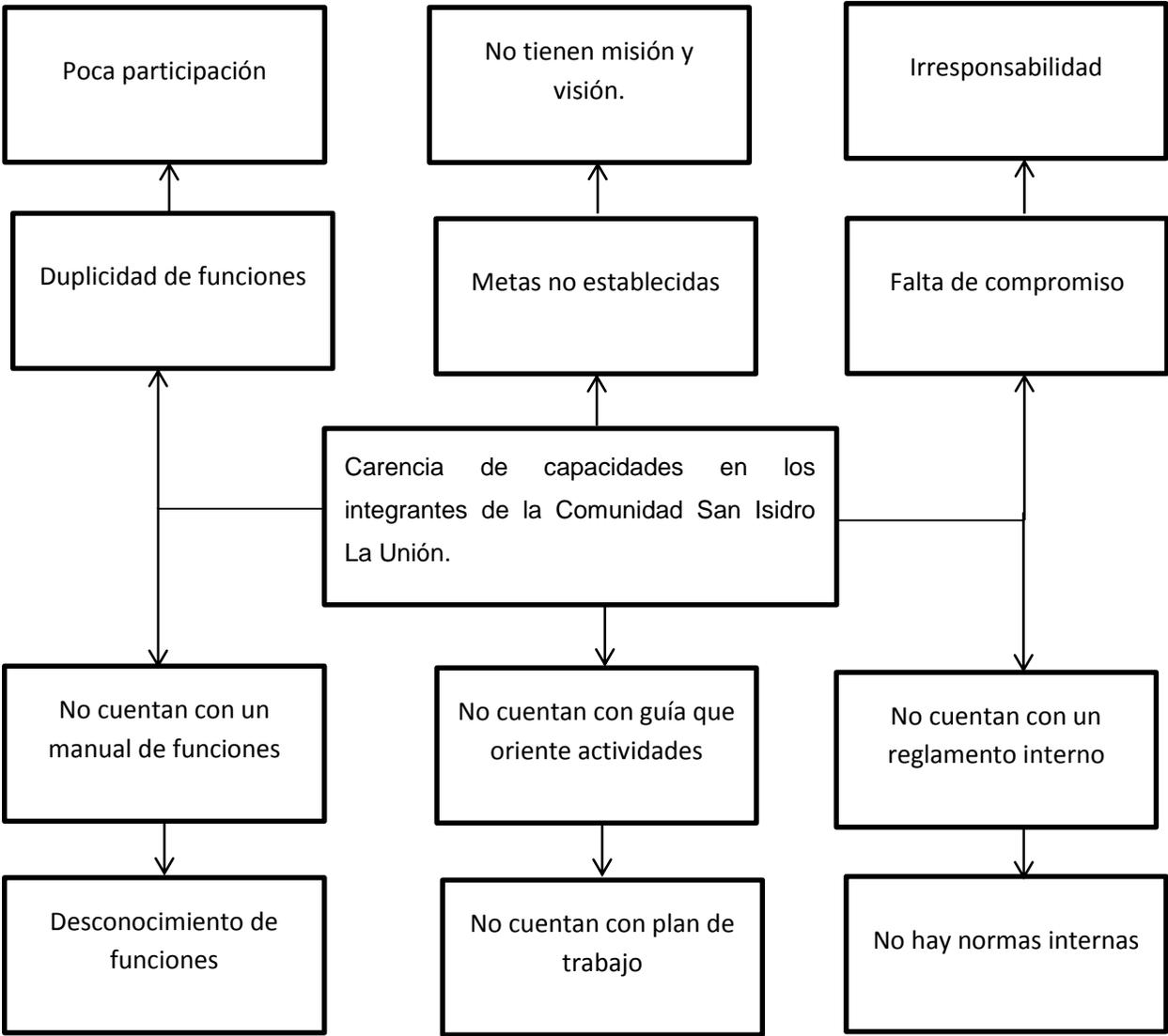
- ✓ Fortalecimiento de capacidades a los integrantes del COCODE.
- ✓ Proyecto de agua potable
- ✓ Proyecto de energía eléctrica
- ✓ Proyecto de drenajes
- ✓ Proyecto de remodelación de Casa Comunal
- ✓ Mejoramiento de calles principales
- ✓ Proyecto de construcción de una escuelita
- ✓ Construcción de una cancha de recreación

## 2.5 Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

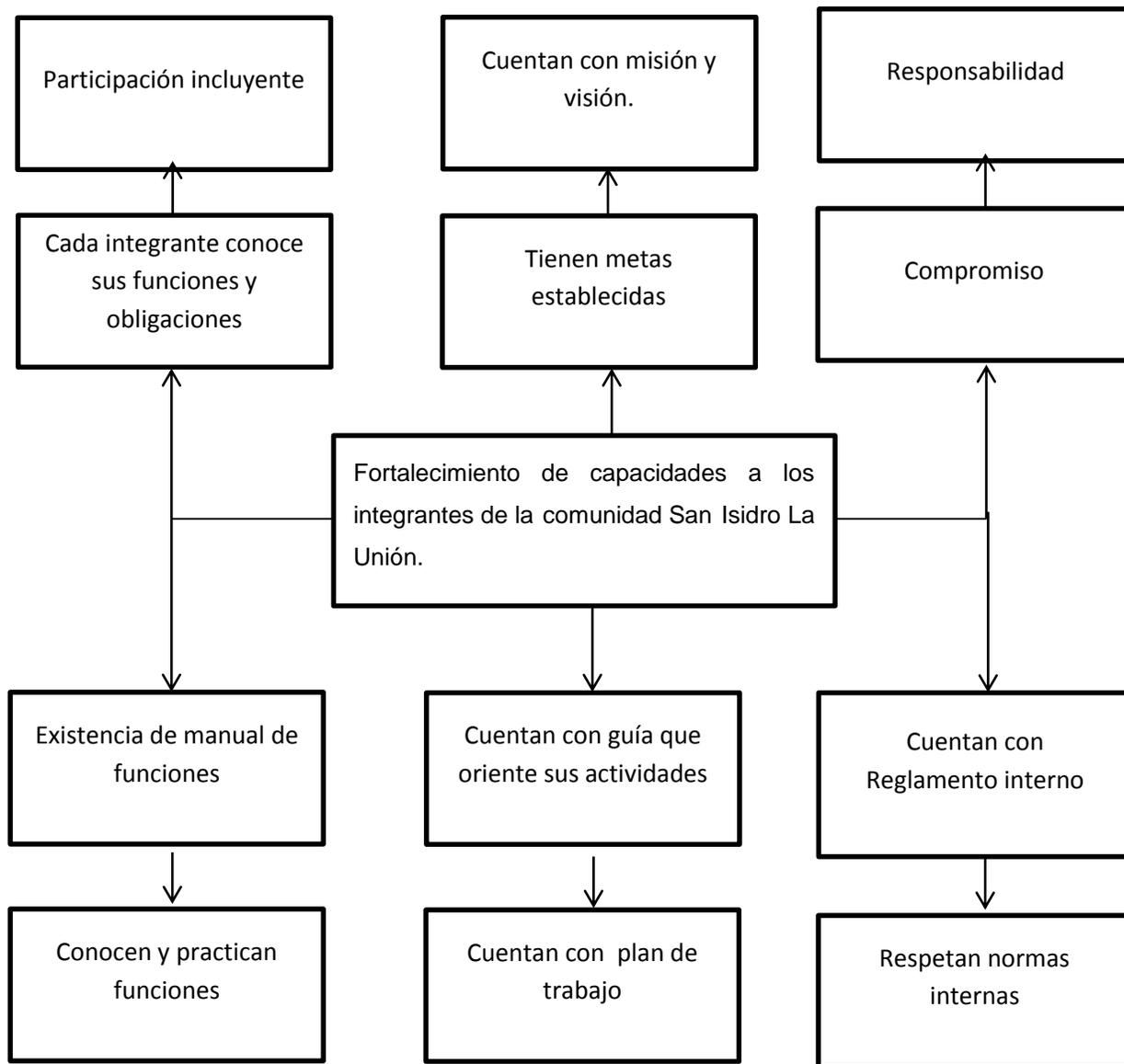
<b>Fortalezas</b>	<b>Oportunidades</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Cuentan con espacio físico para realizar las reuniones</li> <li>✓ Organigrama funcional</li> <li>✓ Buena comunicación</li> <li>✓ Coordinación con Alcalde Municipal</li> <li>✓ Confianza</li> <li>✓ Cuentan con libro de actas</li> <li>✓ Disponibilidad de tiempo</li> <li>✓ Poder de convocatoria</li> <li>✓ Comunicación con Asamblea general</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Coordinación con Alcalde Municipal</li> <li>✓ Gestión y ejecución de proyectos</li> <li>✓ Manejos de fondos económicos</li> <li>✓ Utilización adecuada de libros contables</li> <li>✓ Coordinación con Autoridades Gubernamentales</li> <li>✓ Apoyo de instituciones en proyectos comunitarios</li> <li>✓ Apoyo financiero de parte de la Municipalidad</li> </ul>
<b>Debilidades</b>	<b>Amenazas</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ No cuentan con aportes económicos</li> <li>✓ Inexistencia de planes de trabajo</li> <li>✓ Desconocimiento de funciones</li> <li>✓ Impuntualidad</li> <li>✓ No manejan libro de Cajas</li> <li>✓ Irresponsabilidad</li> <li>✓ Inexistencia de reglamento interno</li> <li>✓ Desconocimiento de la trilogía de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Inseguridad</li> <li>✓ Influencia de partidos políticos</li> <li>✓ Cambios climáticos</li> <li>✓ No contar con el apoyo financiero de Organización gubernamentales y no gubernamentales.</li> </ul>

<p>leyes</p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Carencia de capacitaciones</li><li>✓ Desconocen cómo elaborar actas</li><li>✓ No cuentan con Misión, Visión</li><li>✓ Inexistencia de objetivos</li><li>✓ No cuentan con Manual de funciones</li></ul>	
---	--

**2.6 Árbol de Problemas:** Órgano de Coordinación de la comunidad San Isidro La Unión.



## 2.7 Árbol de Objetivos: Órgano de Coordinación de la comunidad San Isidro La Unión.



## 2.8 Matriz Marco Lógico

**Nombre del Proyecto:** Fortalecimiento de capacidades a los Integrantes del COCODE de la comunidad San Isidro La Unión, municipio de Colomba Costa Cuca.

**Objetivo General:** Fortalecer al órgano de coordinación para el efectivo funcionamiento del COCODE, de la comunidad San Isidro La Unión Colomba C.C.

Objetivos Específicos	Resultados	Actividades	Medios de Verificación	Indicadores	Factor de Riesgo
Definir las funciones de los integrantes del COCODE, para evitar duplicidad en las tareas organizacionales.	Los integrantes del Órgano de Coordinación conocen y practican sus funciones.	Elaborar el material didáctico. Invitaciones. Socializar los avances. Diseñar un Manual de funciones.	Manual de funciones. Listado de asistencia. Fotografías.	El 95% de los integrantes de la organización conoce y practica sus funciones.	Cambios climáticos. Poca participación. Falta de energía eléctrica.
Sensibilizar para la implementación de un plan de trabajo que permita ordenar las actividades.	Cuentan con una guía que oriente sus actividades.	Invitaciones Convocatoria. Agenda de trabajo. Elaboración del plan de trabajo. Socializar avances.	Plan de trabajo. Listado de asistencia. Fotografías. Cuaderno de campo.	El 85 % de integrantes de la organización utiliza adecuadamente el plan de trabajo	Horarios de trabajo. Cambios climáticos. transporte. Falta de energía.

<p>Motivar para la elaboración y aplicación de normas internas.</p>	<p>Los integrantes del Órgano de Coordinación conoce y practica normas internas.</p>	<p>Convocatoria a integrantes de la organización. Socializar avances. Elaboración de material didáctico. Realizan un reglamento Interno.</p>	<p>Reglamento Interno. Registro de asistencia. Fotografías.</p>	<p>El 90% de integrantes conoce y practica las normas internas.</p>	<p>Cambios climáticos. Poca participación. Falta de energía eléctrica.</p>
---	--	--	---	---	--

### **3. Análisis Estratégico: para identificar áreas de intervención y proyectos a sugerir al centro de práctica**

3.1 Elaboración de análisis identificando debilidades y amenazas; fortalezas y oportunidades de la institución, en el marco de problemas y demandas sociales, regionales y/o comunales.

La herramienta utilizada para el análisis de la información fue el FODA, la cual nos permite conocer Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y amenazas de la Organización, se realizó juntamente con los integrantes del Órgano de Coordinación, con lo que se obtuvo un análisis interno y una amplia visión de cómo se encuentra el mismo.

Los miembros de la Organización manifiestan que una de sus fortalezas es contar con un espacio físico para realizar sus reuniones y actividades; se ha notado que la mayoría de integrantes participan cuando se les convoca, internamente mantienen buena comunicación, actualmente coordinan actividades con el Alcalde Municipal y cuentan con un libro de actas que les sirve para dejar por escrito los aportes importantes que realizan.

Dentro de las oportunidades que se encontraron están la Coordinación con el Alcalde municipal y su Concejo, la gestión y ejecución de proyectos, a futuro se visualizan manejando fondos económicos, utilizando libros contables, contando con el apoyo de OGS y ONGS, así mismo implementando procesos para el beneficio de su comunidad y logrando el Desarrollo en la comunidad.

Sus debilidades son el no contar con un documento que oriente sus actividades, por lo tanto al ejecutarlas, las realizan de manera desordenada y en ocasiones son irresponsables en no cumplir con sus obligaciones asignadas.

Así mismo la inexistencia de un reglamento interno les dificulta porque no tienen normas internas que respeten los integrantes del COCODE.

Tampoco conocen funciones que los amparan como integrantes de una organización, nunca haber recibido capacitaciones por parte de instituciones, por lo tanto no tienen un manual de funciones, tampoco objetivos establecidos, visión y misión.

Día a día nos vemos afectados por la inseguridad que ocurre en el país, con tantos hechos violentos, lo que ocasiona el miedo entre la población, otro aspecto que afecta a la Organización es la influencia de partidos políticos ya que algunos causan divisionismo entre los habitantes, lo que dificulta que se dé un trabajo en conjunto, cada quien vela por intereses propios.

El no contar con proyectos productivos afecta directamente a los habitantes, son vulnerables al no contar con acceso a educación, salud, energía eléctrica, agua potable.

### **3.2 Identificación de Estrategias de acción:**

El Órgano de Coordinación, cuenta con varios problemas que afectan el desempeño de la Organización; a continuación se detallan los problemas, actividades a realizar y estrategias de acción con el objetivo de lograr mejorar el desempeño de cada uno de los integrantes.

El primer problema que se observa es que no tienen reglamento interno, se ven afectados cuando se les delegan responsabilidades y en ocasiones no las cumplen, por lo cual se va a sensibilizar sobre la importancia de dicho documento, se realizará la primera asamblea, tomando en cuenta la opinión de la asamblea y del Órgano de Coordinación donde se enumerarán sanciones, obligaciones, y derechos.

Se concientizará a los integrantes acerca de la importancia de conocer y practicar sus funciones en apego a la ley, y para ello se elaborará un manual de funciones.

Se realizarán dos asambleas y se convocará al órgano de coordinación para determinar cuáles son las funciones y derechos que ellos consideran les servirán al ejecutar sus funciones, en la segunda asamblea se darán a conocer los resultados y si hubiera correcciones, se harán, para que en la tercer reunión se finalice el documento, en el cual se deberá redactar el acta donde se apruebe la realización el documento.

Cuando los integrantes realizan actividades las hacen desordenadas e improvisadas, porque no tienen un orden lógico de cómo realizarlas ordenadamente, es fundamental que ellos implementen un plan de trabajo conforme a un cronograma donde se debe estipular aspectos importantes por ejemplo: personas responsables de cada actividad, el objetivo, metas establecidas, temporalidad y recursos.

### 3.2.1 Identificación de estrategias de acción:

<b>Fortalezas</b>	<b>Estrategias de Acción</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Cuentan con espacio físico para realizar las reuniones</li><li>✓ Organigrama funcional</li><li>✓ Buena comunicación</li><li>✓ Coordinación con Alcalde Municipal</li><li>✓ Confianza</li><li>✓ Cuentan con libro de actas</li><li>✓ Disponibilidad de tiempo</li><li>✓ Poder de convocatoria</li><li>✓ Comunicación con Asamblea general</li></ul>	<p>Brindar asesoría profesional a las fortalezas identificadas para mejorar sus resultados</p>
<p style="text-align: center;"><b>Oportunidades</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Coordinación con Alcalde Municipal</li><li>✓ Gestión y ejecución de proyectos</li><li>✓ Manejos de fondos económicos</li><li>✓ Utilización adecuada de libros contables</li><li>✓ Coordinación con Autoridades Gubernamentales</li><li>✓ Apoyo de instituciones en proyectos comunitarios</li><li>✓ Apoyo financiero de parte de la Municipalidad</li></ul>	<p style="text-align: center;"><b>Estrategias de Acción</b></p> <p>Fortalecer cada uno de los aspectos del Órgano de Coordinación</p>

<b>Debilidades</b>	<b>Estrategias de Acción</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Desconocimiento de la trilogía de leyes</li> <li>✓ Carencia de capacitaciones</li> <li>✓ Desconocimiento de funciones</li> <li>✓ Desconocen cómo elaborar actas</li> <li>✓ No cuentan con Misión, Visión</li> <li>✓ No Cuentan con Objetivos</li> <li>✓ No cuentan con Manual de funciones</li> <li>✓ No cuentan con aportes económicos</li> <li>✓ Inexistencia de planes de trabajo</li> <li>✓ Impuntualidad</li> <li>✓ No manejan libro de Cajas</li> <li>✓ Irresponsabilidad</li> <li>✓ Inexistencia de reglamento interno.</li> </ul>	<p>Concientizar a los integrantes del Órgano de Coordinación de conocer y practicar funciones en apego a la trilogía de leyes</p> <p>sensibilizar a los integrantes del Órgano de Coordinación para la elaboración de una guía que oriente sus actividades</p> <p>Sensibilizar a los integrantes del Órgano de Coordinación sobre la importancia de practicar normas internas.</p>
<p style="text-align: center;"><b>Amenazas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Inseguridad</li> <li>✓ Incidencia de partidos políticos</li> <li>✓ Cambios climáticos</li> <li>✓ No contar con proyectos de ONGS Y OGS</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>Estrategias de Acción</b></p> <p style="text-align: center;">Neutralizar las amenazas tomándolas en cuenta con anticipación en la elaboración de la planificación.</p>

**3.3 Definición de Área de intervención:** Órgano de Coordinación de la comunidad San Isidro La Unión, Colomba Costa Cuca.

**3.4 Propuesta de proyecto de intervención:** Fortalecimiento de capacidades a los integrantes del Consejo Comunitario de Desarrollo de la comunidad San Isidro La Unión, municipio de Colomba Costa Cuca.

**3.5 Priorización del proyecto de intervención:**

A continuación se presenta los datos obtenidos en la votación que se realizó con el COCODE, haciendo uso de la herramienta gerencial: Matriz de Priorización de Problemas.

<b>Problemas</b>	<b>Marcar prioridad</b>	<b>Total</b>	<b>Rango</b>
Fortalecimiento de capacidades a los integrantes del COCODE de la comunidad San Isidro la Unión, municipio de Colomba Costa Cuca.	<b>XXXX</b>	4	<b>1</b>
Proyecto de Energía eléctrica	<b>X</b>	1	<b>2</b>
Proyecto de Agua potable	<b>X</b>	1	<b>3</b>
Proyecto de Remodelación de la Casa Patronal	<b>X</b>	1	<b>4</b>
Proyecto de implementación de Drenajes	--	--	--

### **3.6 Resultados esperados en el periodo de la PPS II:**

Los integrantes del Órgano de Coordinación:

- ✓ Ejercen sus funciones eficientemente.
- ✓ Cuentan con un plan de trabajo que permite guiar sus actividades.
- ✓ El COCODE cuenta con un reglamento interno que regula sus acciones.

### **3.7.3.7 Alcances y límites:**

#### **3.7.1 Alcances:**

- ✓ Promover la participación activa de los integrantes del Órgano de Coordinación
- ✓ Los integrantes de la organización conocen sus funciones para lograr una participación activa.
- ✓ La elaboración y aplicación del manual de funciones.
- ✓ Redacción y aplicación de un reglamento Interno
- ✓ Los integrantes cuentan con una guía de orientación en base a la elaboración del plan anual de trabajo.
- ✓ Integrantes capacitados para dirigir la Organización

#### **3.7.2 Límites:**

- ✓ Cambios climáticos
- ✓ Accidentes
- ✓ Desinterés de los integrantes

#### **4. Proyecto de Intervención:**

**4.1 Ficha técnica del proyecto:** Nombre del Proyecto: Fortalecimiento de capacidades a los integrantes del COCODE de la comunidad San Isidro La Unión, municipio de Colomba Costa Cuca.

**Periodo De Ejecución:** El proyecto propuesto se ejecutará durante el mes de enero a junio del año dos mil catorce.

**Institución responsable del proyecto:** Órgano de Coordinación de la comunidad San Isidro la Unión, Colomba Costa Cuca.

**Ubicación:** Comunidad San Isidro la Unión, municipio de Colomba Costa Cuca, Quetzaltenango.

**Responsable del proyecto:** Jennifer Yovana Arreaga Chávez, Estudiante de Licenciatura en Trabajo Social con énfasis en Gerencia del Desarrollo, Universidad Rafael Landívar sede Coatepeque.

**Beneficiados Directos:** siete integrantes del Órgano de Coordinación.

**Beneficiarios indirectos:** 150 habitantes de la comunidad San Isidro la Unión.

**Costo total del Proyecto:** Setenta y cinco mil quetzales exactos (Q.75, 000).

#### **4.2 Descripción general del Proyecto:**

El proyecto Fortalecimiento de capacidades a los integrantes, se realizará con el objetivo de contribuir al desarrollo de dicha comunidad y de sus habitantes, a través de acompañamiento profesional a los integrantes del Órgano de Coordinación.

Así mismo promover la participación activa dentro de la organización, para fortalecer su accionar en procesos de planificación y gestión de recursos para el desarrollo comunitario.

Actualmente la organización no cuenta con un manual de funciones, por lo tanto ellos desconocen sus atribuciones y las leyes que amparan a una Organización legalmente inscrita, según mencionan nunca han sido capacitados; esto se debe que no tienen apoyo de ninguna organización gubernamental o no gubernamental

Por lo tanto en este proyecto, se les explicará a los miembros qué es y para qué sirve un manual de funciones también se les sensibilizará sobre la importancia de utilizar adecuadamente la guía, luego se elaborará el manual que les permita contar con una guía que oriente sus funciones, en la ejecución de este producto se utilizarán técnicas como lo son lluvia de ideas, exposiciones, mesas de dialogo.

Es evidente la inexistencia de un plan de trabajo, según los datos obtenidos en la boleta de opinión, exteriorizan que al realizar las actividades las hacen de manera desordenada, sin un orden lógico y no utilizan un cronograma. El objetivo es que los integrantes tengan una guía que les permita trabajar de manera ordenada, que cuenten con un cronograma específico en cada actividad, fomentando la responsabilidad y el trabajo en equipo

Así mismo otro problema que afecta el desempeño de la organización es el no contar con un reglamento interno, por lo que actualmente se da la irresponsabilidad, no hay trabajo en equipo, inasistencia de algunos miembros, impuntualidad. Es fundamental la elaboración e implementación de un documento que regule el accionar de los integrantes en la organización, para lograr una cultura organizacional donde se respeten normas y obligaciones, de lo contrario habrán sanciones donde se les llamará la atención a las personas que incumplan los artículos estipulados. Es importante mencionar que la elaboración del documento sea juntamente con el Consejo Comunitario de Desarrollo para luego ser aprobado por la asamblea general.

#### **4.2.1 Ámbito institucional, social político y cultural en el que se inserta:**

##### **4.2.1.1 Ámbito institucional:**

El proyecto tiene la finalidad de fortalecer y orientar a los integrantes a realizar un adecuado funcionamiento donde se logre la participación de los habitantes.

##### **4.2.1.2 Ámbito social:**

El proyecto se llevará a cabo con los Integrantes del Órgano de Coordinación de la comunidad San Isidro la Unión, involucrando a la asamblea en las distintas actividades para lograr que se dé un proceso participativo.

##### **4.2.1.3 Ámbito político:**

En la organización se visualiza que los cargos son liderados por personas del género masculino, es importante que exista más participación por parte de las mujeres para que se involucren en procesos de toma de decisiones, fomentando procesos de equidad de género en cuanto a responsabilidades de la organización.

##### **4.2.1.4 Ámbito cultural:**

Promover cambios significativos para el adecuado funcionamiento, es otra finalidad del proyecto. Actualmente se visualiza irresponsabilidad por parte de algunos integrantes por lo que es importante implementar el reglamento interno, el cual servirá para que conozcan y practiquen normas internas así mismo tengan un documento que regule el comportamiento de los líderes.

#### **4.2.2 Plan o programa en el que se inserta:**

Órgano de Coordinación de la comunidad San Isidro la Unión, municipio de Colomba Costa Cuca, departamento de Quetzaltenango

#### **4.2.2 Justificación del proyecto:**

Este proyecto es fundamental para la promoción del desarrollo rural a través de un acompañamiento apropiado a la Organización, por las estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo, se identificó el Consejo Comunitario de Desarrollo de la comunidad San Isidro la Unión, Colomba Costa Cuca, siendo el objeto de intervención, visualizando en ellos el inadecuado funcionamiento organizacional.

Por lo consiguiente se investigaron las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades, con la adecuada utilización de herramientas Árbol de problemas, Árbol de objetivos, FODA, Matriz de Priorización, Boleta de Opinión, Matriz Marco lógico se determinó varios problemas, una de las funciones específicas del proyecto es trabajar las soluciones erradicando los problemas, esto se llevará por la estudiante, los miembros y la asamblea general.

Entre los problemas que afectan al COCODE es la falta de documentos que les sirva de respaldo para la adecuada formación de sus integrantes como lo es manual de funciones, plan de trabajo y reglamento interno, así mismo el no poder realizar perfiles de proyectos para gestionar y ejecutar. Se realizará un acompañamiento de capacitación y formación a cada uno de los siete integrantes; en el cual se elaborarán los documentos, realizando talleres de capacitación sobre la ley de descentralización, código municipal, constitución política de la república de Guatemala, ley de consejos de desarrollo urbano y rural, con la finalidad que conozcan y practiquen las leyes que amparan a las Organizaciones legalmente inscritas; se verificará la adecuada implementación de los productos en las distintas actividades tomando en cuenta en todo proceso a la asamblea general.

#### **4.2.4 Objetivos del proyecto:**

##### **Objetivo general:**

- ✓ Fortalecer al órgano de coordinación para el efectivo funcionamiento del COCODE, de la comunidad San Isidro La Unión Colomba Costa Cuca.

##### **Objetivos específicos:**

- ✓ Definir las funciones de los integrantes del COCODE, para evitar duplicidad en las tareas organizacionales.
- ✓ Sensibilizar a los integrantes del COCODE para la implementación de un plan de trabajo que permita ordenar las actividades.
- ✓ Motivar para la elaboración y aplicación de normas internas.

#### **4.2.5 Población destinataria del proyecto:**

Siete integrantes del órgano de coordinación COCODE y 150 habitantes entre ellos niños, niñas, jóvenes, señoritas, señores, señoras y personas de la tercera edad.

#### **4.2.6 Resultados previstos:**

Los Integrantes del Órgano de Coordinación:

- ✓ Ejercen sus funciones eficientemente.
- ✓ Cuentan con un plan de trabajo que permite guiar sus actividades.
- ✓ El COCODE cuenta con un reglamento interno que regula sus acciones.

#### **4.2.7 Metodología del proyecto:**

Es importante destacar que para la adecuada realización del proyecto se debe tener claro la importancia que las personas asistan al desarrollo de las actividades sabiendo que la participación es necesaria al cumpliendo de las fases, por ello se concientizará a los integrantes de la Organización para lograr una participación activa.

La elaboración y ejecución del proyecto de fortalecimiento de capacidades a los integrantes del órgano de coordinación se realizará implementando la metodología participativa, “aprender haciendo”, se integrará a las personas en las distintas actividades para lograr los objetivos antes mencionados.

#### **4.2.8 Fases de proyecto:**

##### **Fase I:**

##### **Socialización de proyecto**

Se dará a conocer los aspectos importantes a los integrantes del órgano de coordinación para que conozcan de qué se tratará, cuál es el aporte que le brindará a la organización, así mismo se mostrará una reseña del desarrollo de las distintas fases. Se explicará cuáles son las técnicas y herramientas que se requieren para el desarrollo de las actividades. Se concientizará para que las personas se comprometan a participar de forma voluntaria en las distintas fases, sabiendo que trabajando en equipo se cumplirán los objetivos planteados.

1. Convocatoria a Integrantes de la Organización
2. Agenda de reunión
3. Socialización del proyecto.
4. Elaboración del material didáctico
5. Registros de asistencia.

## **Fase II:**

### **Elaboración de un Manual de funciones**

Coordinar con los integrantes de la Organización para convocar a las personas que asistan a un taller donde se impartirán temas relevantes; en primer lugar para explicarles sobre la importancia de un manual de funciones, cómo conocer y practicar sus funciones, asignar funciones específicas a cada integrante, explicarles sobre la ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, posteriormente se socializará con los asistentes para corroborar datos y teniendo la aprobación de ellos se realizará una acta donde quede escrito lo antes mencionado, así mismo se le entregará el documento al órgano de coordinación y posteriormente se le dará un seguimiento para verificar su adecuado uso. A continuación se detallan los pasos a realizar.

1. Convocatoria a Integrantes de la Organización
2. Agenda de reunión
3. Elaboración del material didáctico
4. Taller sobre la importancia del Manual de funciones
5. Elaboración de un manual de funciones
6. Socialización de resultados
7. Elaboración de acta
8. Entrega del documento al órgano de Coordinación
9. Registros de asistencia y fotografías
10. Seguimiento para el uso correcto del documento

### **Fase III:**

#### **Elaboración de plan de trabajo**

Convocar a los integrantes de la Organización para realizar un taller donde se sensibilizará sobre la importancia de usar adecuadamente el informe, así mismo se explicará qué es un plan de trabajo, para qué sirve, cómo se ejecuta, cuáles son las ventajas de utilizar dicho documento y cuáles son las partes que deben tomar en cuenta en su realización. Los aspectos a explicar son: recursos, tiempo estipulado, cronograma, actividades a realizar, metas establecidas, objetivos claros y concisos, sobre todo deben asignar a responsables en desarrollo de actividades para compartir tareas y que todos trabajen de forma equitativa.

Ya terminado el documento se socializará para corroborar datos y verificar que todos los asistentes queden satisfechos en la realización del documento.

1. Convocatoria a Integrantes de la Organización
2. Agenda de reunión
3. Elaboración del plan de trabajo
4. Elaboración del material didáctico
5. Socialización de resultados
6. Corroborar datos
7. Registros de asistencia.

#### **Fase IV:**

##### **Elaboración de un reglamento interno**

Se convocará a los integrantes de la organización y asamblea general para realizar un taller en el cual se les sensibilizará sobre la importancia de conocer y practicar normas internas, luego se creará el reglamento interno para que ellos escriban las normas y obligaciones que necesitan se les dé cumplimiento y sanciones. El objetivo es regular el comportamiento de sus integrantes, promoviendo la participación y responsabilidad entre ellos.

Se hará de forma participativa, tomando en cuenta la opinión de las personas; después de redactar el documento se presentará a la asamblea general para verificar si está bien de lo contrario, se harán los cambios necesarios, posteriormente se socializará para que lo aprueben, ya aprobado el documento, se redactará una acta donde firmen, sellen y se comprometan al cumplimiento del documento.

1. Convocatoria a Integrantes de la Organización y Asamblea General
2. Taller sobre la importancia del reglamento interno
3. Concientizar sobre aspectos importantes de un reglamento interno
4. Elaboración del reglamento interno (primer borrador)
5. Socialización de resultados
6. Firma y elaboración de acta
7. Registros de asistencia y fotografías
8. Entrega del documento.

#### **Fase V:**

##### **Plan de Sostenibilidad**

Con la implementación del plan de sostenibilidad, se dará seguimiento a las actividades pendientes de realizar, por ello es necesario plasmar de forma escrita para su ejecución los aspectos relevantes que deben tener claro durante el período establecido.

Esta guía conlleva: periodo de ejecución, actividades a realizar, responsables, recursos a utilizar y los resultados esperados.

Esto servirá para que los integrantes de la organización sean los propios gestores de proyectos que beneficien a la población en general, demostrando que el proyecto fortalecimiento de capacidades ha funcionado positivamente, logrando que busquen alternativas de desarrollo en sus comunidades.

## **Fase VI:**

### **Monitoreo y evaluación**

El proceso de monitoreo y evaluación se realizará después de terminar cada fase, todo proyecto siempre debe acompañarse con estas herramientas para saber si el impacto de la intervención fue positivo o negativo, también para evaluar el desempeño de la estudiante y de los asistentes sobre las distintas capacitaciones, la forma de examinar será verbalmente, verificando si se cumplieron los objetivos previstos, de lo contrario la estudiante tiene la obligación de retroalimentar en los aspectos fallidos.

## 4.2.9 Cronograma de Actividades

Actividades	Febrero				Marzo				Abril				Mayo				Junio			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Coordinar con la persona enlace la reunión programada	X																			
Elabora el cronograma de las actividades planificadas.	X																			
Elaboración convocatoria escrita.	X																			
Entrega de convocatoria.			X																	
Socialización de proyecto a realizar.				X																
Coordinar con las personas para que asistan a las reuniones.				X																
Participación de los integrantes para elaboración del manual de funciones					X	X	X													
Participación de los integrantes y asamblea general para la elaboración de manual de funciones								X	X											
Participación de los integrantes para la elaboración del plan de trabajo										X	X	X								
Presentación del plan de trabajo													X							
Participación de los integrantes para la elaboración del reglamento interno														X	X	X				
Presentación del reglamento interno																	X	X		
Corroborar datos con los integrantes de la organización.																			X	
Presentación de resultados de PPS.																				X

## 4.3 Entorno Externo e Interno

### 4.3.1 Posición del proyecto en organización interna.

El Órgano de Coordinación de la comunidad San Isidro la Unión, municipio de Colomba Costa Cuca, departamento de Quetzaltenango.

## **4.3.2 Funciones específicas del estudiante y otros involucrados**

### **4.3.2.1 Estudiante:**

- ✓ Convocatorias
- ✓ Recabar información
- ✓ Elaboración del diagnóstico Organizacional.
- ✓ Elaboración de propuestas de proyectos.
- ✓ Realizar agenda o programa de actividades
- ✓ Responsable de la elaboración y ejecución del proyecto.
- ✓ Entregar avances del proyecto según lo establecido con la asesora de PPS I Y II.
- ✓ Ejecutar las etapas del proyecto en el tiempo establecido.
- ✓ Cumplir con el reglamento de PPS I, II.
- ✓ Presentar resultados en el tiempo establecido a la asesora de PPS I y II.
- ✓ Sistematizar la experiencia vivida.
- ✓ Cumplir con los objetivos establecidos
- ✓ Presentar avances a los integrantes de la Organización
- ✓ Visitas a la comunidad según sea necesario
- ✓ Ejecutar el Proyecto.

### **4.3.2.2 Persona enlace**

- ✓ Facilitar la información requerida en el desarrollo de las fases del proyecto.
- ✓ Acompañar a la estudiante en el proceso de desarrollo de PPS.I.
- ✓ Disponibilidad de horario para asistencia a las reuniones.
- ✓ Evaluar y monitorear el desarrollo del proyecto.

### **4.3.2.3 Asesor o Asesora**

- ✓ Evaluar el desarrollo del proyecto de la PPS II.
- ✓ Realizar supervisiones programadas en la fecha calendarizadas.
- ✓ Brindar a la estudiante la orientación necesaria en el proceso de la PPS II.
- ✓ Acompañamiento en el proceso de la PPS II.

- ✓ Realizar las observaciones necesarias al estudiante para la buena ejecución del proyecto.

#### **4.3.2.4 Integrantes de la Organización:**

- ✓ Apoyar el proceso de la PPS I y II.
- ✓ Asistir a las reuniones que se les convoque.
- ✓ Participar en todas las actividades programadas
- ✓ Promover y apoyar la toma de decisiones.
- ✓ Participar en el monitoreo y evaluación del proyecto.

#### **4.3.2.5 Coordinación Interna**

Para la realización y ejecución del proyecto se coordinará con la persona enlace de la Organización, la persona enlace entre la organización y la estudiante es el vicepresidente de la organización, es importante mantener una adecuada comunicación para lograr un trabajo eficaz y eficiente de manera conjunta.

#### **4.3.2.6 Coordinación con Red Externa:**

La coordinación con actores externos en la Organización y la comunidad son de relevancia para lograr trabajos exitosos, se trabajará de manera conjunta con representantes de Organización Gubernamentales y No Gubernamentales.

#### **4.3.2.7 Incidencia del proyecto en la región**

El proyecto viene a incidir en los integrantes, se logrará el adecuado funcionamiento internamente, donde ellos conozcan y practiquen normas internas, tengan un manual de funciones, estén capacitados para dirigir la organización, hacer gestiones, enseñar a otras personas los conocimientos aprendidos, para multiplicar la información obtenida, conocer cómo gestionar y ejecutar proyectos, logrando el trabajo en equipo con la asamblea general, a través de procesos participativos y toma de decisiones.

### **4.3.3 Implicaciones éticas a considerar**

La Universidad Rafael Landívar se caracteriza por formar profesionales con valores éticos y morales, con la finalidad de dignificar la vida de las personas a través de los estudiantes y futuros profesionales, que se respete la diversidad de cultura que existe en nuestro país y promoviendo la participación social, la democracia, la equidad de género. Para lograr que las comunidades se empoderen de sus necesidades y buscar una solución de la misma por medio de sus gestiones, con esto se logrará a construir un país con mejor calidad de vida de los habitantes.

### **4.3.4 Identificación de conflictos que el desarrollo del proyecto pueda provocar y la propuesta de manejo de los mismos**

- ✓ El factor tiempo es un problema, en ocasiones no se coincide con los horarios de trabajo.
- ✓ Desinterés de los integrantes de la Organización y Asamblea general
- ✓ Inasistencia de parte de los integrantes de la Organización
- ✓ Poca participación en las actividades
- ✓ La propuesta factible es negociar con los actores involucrados, para llegar a un acuerdo donde ambas partes estén satisfechas.

## **4.4 Recursos y presupuestos**

### **4.4.1 Recurso técnico y humano**

- ✓ Estudiante de la Práctica Profesional Supervisada I Y II, de la Licenciatura de Trabajo social con énfasis en Gerencia Social de la Universidad Rafael Landívar.
- ✓ Persona enlace de la Organización
- ✓ Docente Supervisora de PPS I Y II.
- ✓ Asamblea general
- ✓ Integrantes del Órgano de Coordinación

#### **4.4.2 Recurso Material y Monetario**

- ✓ Impresiones.
- ✓ hojas papel bond.
- ✓ Marcadores.
- ✓ cartulina.
- ✓ Computadora.
- ✓ Transporte.
- ✓ servicios de internet.
- ✓ Cañonera.
- ✓ Lapiceros.
- ✓ cámara fotográfica.
- ✓ Folder.
- ✓ Fotocopias.
- ✓ Pizarrón.
- ✓ Cuaderno.
- ✓ Paleógrafo.
- ✓ Carro.
- ✓ Sillas o bancos.
- ✓ Escritorio.
- ✓ Batería o planta de energía eléctrica.

#### 4.4.3 Presupuesto General: ingreso, gastos, inversiones y otros

Descripción del Recurso	Cantidad	Costo por unidad	Costo total
Impresiones	660	Q.0.50	Q330.00
hojas papel bond	1000	Q 0. 10	Q100.00
Marcadores	12	Q. 6. 00	Q72.00
Cartulina.	35	Q. 2. 25	Q78.75
Transporte	30	Q 50.00	Q1,500.00
Servicio de internet	25	Q 50.00	Q1,250.00
Alquiler de cañonera	15	Q350.00	Q5,250.00
Lapiceros	25	Q2.25	Q. 56.25
Fólder	15	Q. 2.50	Q. 37.50
Fotocopias	800	Q. 0.55	Q 440.00
Cuaderno	2	Q.5.00	Q.10.00
Papelógrafo	25	Q.0.50	Q 12.50
Aporte profesional	200	Q. 329.00	Q65,800.00
Masquintype	7	Q.9.00	Q. 63.00
<b>Total</b>			Q. 75,000.00

#### **4.5 Monitoreo y evaluación del proyecto**

El monitoreo y evaluación se implementará a través de preguntas verbales a los asistentes, después de terminar la reunión se hará una evaluación, verificando el aprendizaje y retroalimentar según sea necesario.

##### **4.5.1 Indicadores de éxitos específicos**

- ✓ 95% de los integrantes de la Organización conocen y practican sus funciones
- ✓ 85% de los integrantes utilizan adecuadamente el plan de trabajo
- ✓ 90% de los Integrantes conocen y practican normas internas

##### **4.5.2 Indicadores de éxitos generales**

- ✓ El 90% de integrantes de la organización implementan procesos de fortalecimiento de capacidades.

## 5. Presentación de Resultados

Como parte de la formación académica de las estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social, se realizó el proceso de la Práctica Supervisada I, en la presentación de tres Organizaciones ante la dirección, detallando las características, actividades y forma de trabajo para realizar el acompañamiento en la fase de la Práctica profesional supervisada II. De las tres propuestas presentadas una fue aceptada: El Consejo Comunitario de Desarrollo de la comunidad San Isidro La Unión, Colimba Costa Cuca.

Seguidamente se realizó una inserción comunitaria para conocer los problemas generales del Órgano de Coordinación por medio de la herramienta FODA, se utilizó la técnica lluvia de ideas con los integrantes del Órgano de Coordinación para así desarrollar un criterio analítico, a través de la información recopilada; El análisis situacional sirvió para tener una mejor perspectiva de los problemas y buscar estrategias de acción, investigando posibles soluciones ante las dificultades o limitantes encontradas.

Otra herramienta fundamental en este proceso fue el Árbol de Problemas para conocer a fondo la situación actual y con la técnica de ponderación se identificó el problema central de la Organización luego se convirtió positivamente con la utilización de la herramienta árbol de Objetivos; que facilitó la construcción de ideas o visión de posibles alternativas de solución, en base a ello se realizó la matriz de marco lógico, quedando plasmado los datos relevantes del proyecto el cual se trabajó en las distintas fases.

Se efectuó el cronograma de actividades con la participación de los integrantes del Órgano de Coordinación, quienes propusieron las actividades a realizar.

Como parte enriquecedora de la práctica Supervisada I, fue fundamental el proceso de enseñanza para cada estudiante, debido a que se realizó la planificación estrategia, herramientas y técnicas lo cual se concluyó obteniendo una experiencia nueva en desarrollar un proyecto.

Iniciando el proceso de Practica Supervisada II, se ejecutó el proyecto de fortalecimiento de capacidades a los Integrantes, teniendo de base la información recolectada de la Práctica Profesional Supervisada I. se realizaron capacitaciones a los participantes para lograr que ellos sean personas auto sostenibles y le den seguimiento apropiado a mediano y largo plazo.

## **6. Análisis de Resultados**

### **Sistematización de Experiencias:**

La primera fase del proyecto fue sensibilización, se realizó con el objetivo de informar a los integrantes la forma de trabajar en los próximos meses explicando la planificación, metodología, y productos a realizar.

Durante el proceso se detectaron algunos problemas de algunos líderes: desinterés en capacitarse, no todos los integrantes asistían a las reuniones, el desconocimiento sobre documentos, manual de funciones, plan de trabajo, reglamento interno y guía de capacitaciones.

Actualmente los integrantes del COCODE están interesados en seguirse capacitando en diferentes temas, se involucran en actividades y tienen conocimientos de las herramientas gerenciales.

En la segunda fase se procedió a realizar convocatorias a los integrantes del Órgano de Coordinación, se impartió el taller sobre funciones y responsabilidades. Los temas impartidos fueron el concepto de COCODE, Integración de Asamblea Comunitaria y funciones de Asamblea General, a lo cual se hizo una perspectiva general sobre el conocimiento de este tema en los participantes con la técnica lluvia de ideas, Lo que se logró en esta intervención, la identificación de funciones por parte de los líderes.

Así mismo se procedió otros talleres de formación, realizando exposiciones de temas relevantes como la importancia de contar con el plan de trabajo, qué son metas, tiempo estipulado en cada actividad, Objetivos, personas responsables recursos financiero y humano. Seguidamente se realizó la elaboración de Plan de trabajo especificando juntamente con ellos las actividades futuras a trabajar por temporalidad de un año. Los integrantes se comprometieron a darle cumplimiento al documento.

También se capacito sobre la elaboración y ejecución del reglamento Interno, se procedió con la redacción de dicho documento estableciendo sanciones y obligaciones para cada integrante tomando en cuenta el punto de vista de cada asistente, así mismo se presentó ante la asamblea general teniendo la aprobación de la mayoría de ellos.

Al contar con un reglamento interno los integrantes de la organización fomentaran el respeto, se propiciará el trabajo en equipo y disciplina de la organización.

## 7. Plan de Sostenibilidad

No	ACTIVIDAD	PERIODO DE EJECUCION	RESPONSABLE	RECURSOS	RESULTADOS
1.	Capacitación sobre funciones y obligaciones del COCODE.	Julio 2014	COCODE	Manual de funciones	Conocen y practican sus funciones
2	Socialización del plan anual de trabajo	Agosto 2014	COCODE Asamblea	Documento plan de trabajo	Dar a conocer las actividades a la asamblea general.
3	Reunión sobre socialización del reglamento interno	Septiembre	COCODE. Asamblea	Reglamento interno.	Conocer y practicar normas y sanciones establecidas.
4	Elaboración del plan estratégico	Septiembre a diciembre	COCODE, Asamblea.	Humano económico.	Realizar estrategias de acción para el cumplimiento de objetivos.

## 8. Conclusiones

- Con las herramientas gerenciales y metodología participativa se realizó un trabajo integrado, profesional y sobre todo con objetividad para dar posibles soluciones por medio de la intervención y facilitar procesos de formación a los integrantes del Órgano de Coordinación.
- El Consejo Comunitario de Desarrollo Urbano y Rural tiene un manual de funciones para el adecuado desempeño de los integrantes en sus atribuciones.
- El Órgano de Coordinación tiene un plan de trabajo que les sirve para orientar sus actividades con un orden lógico.
- El COCODE tiene un reglamento interno que facilita las normas de convivencia a los integrantes para mejorar su cultura organizacional.

## 8.1 Recomendaciones

- Se recomienda utilizar las herramientas gerenciales y sobre todo que cada estudiante tenga un criterio propio y objetivo al momento en intervenir en casos grupales o individuales. Por lo tanto la sensibilización es fundamental para obtener resultados positivos en los Consejos Comunitarios de Desarrollo.
- Es trascendental que el Consejo Comunitario de Desarrollo utilice una guía que oriente sus funciones, Manual de Funciones para lograr cambios cualitativos dentro de la Organización.
- Se recomienda que se incluya en el Órgano de Coordinación, un Plan de Trabajo anual para facilitar orden y se logre un trabajo en equipo, así también la optimización tanto de recursos humano como económico.
- Es fundamental la Participación del Profesional en Trabajo Social en los Consejos Comunitarios de Desarrollo para facilitar procesos organizativos fomentando la formación de capacidades en los integrantes del COCODE.
- Se recomienda la utilización adecuada del reglamento interno para que los integrantes del Órgano de Coordinación y Asamblea general acate las normas y sanciones.

## **9. Marco Teórico Conceptual**

### **9.1 Organización**

En el año (2,008), Papar hace mención sobre decisión de organización, es un sistema diseñado para alcanzar ciertas metas y objetivos, estos sistemas pueden, a su vez, estar conformados por otros subsistemas relacionados que cumplen funciones específicas.

En otras palabras, una organización es un grupo social formado por personas, tareas y administración, que interactúan en el marco de una estructura sistemática para cumplir con sus objetivos.

Una organización sólo puede existir cuando hay personas que se comunican y están dispuestas a actuar en forma coordinada para lograr su misión. Las organizaciones funcionan mediante normas que han sido establecidas para el cumplimiento de los propósitos.

Continua manifestando el autor que las organizaciones son entidades sociales compuestas por dos o más individuos con la finalidad de cumplir metas y objetivos. Existe una diversidad de tipos de organizaciones, por ejemplo: universidades, empresas de servicios, colegios, institutos armados, clubs sociales, la familia, etc. Cada uno con sus características específicas que apuntan a una meta a cumplir.

#### **9.1.1 Importancia de la organización**

Sobre los fundamentos básicos explica que la importancia de la organización son: de carácter continuo; jamás se puede decir que ha terminado, dado que la empresa y sus recursos están sujetos a cambios constantes (expansión, contracción, nuevos productos, etc.), lo que obviamente redundaría en la necesidad de efectuar cambios en la organización.

Es un medio a través del cual se establece la mejor manera de lograr los objetivos del grupo social. Suministra los métodos para que se puedan desempeñar las

actividades eficientemente, con un mínimo de esfuerzo; evita la lentitud e ineficiencia de las actividades, reduciendo los costos e incrementando la productividad.

Reduce o elimina la duplicidad de esfuerzos, al delimitar funciones y responsabilidades.

## **9.2 Tipos de organizaciones**

### **9.2.1 Organizaciones de beneficio social**

Menciona que son las organizaciones que se forman con fines sociales, cuyo objetivo es servir a la comunidad, sin fines de lucro, entre estas tenemos: Comités de Desarrollo Local, Patronatos, Asociaciones de Padres de Familia, de Maestros, Cuerpos de Bomberos, etc.

### **9.2.2 Organizaciones de desarrollo económico y social**

Estas organizaciones se les conoce como Sociedades Civiles, su objetivo es el Desarrollo Comunitario a través de la ejecución de proyectos y el impulso de sus socios o socias no persiguen fines de lucro, pero si deben generar excedentes para capitalizar a la organización y así poder prestar mejores servicios a sus integrantes.

Entre estas organizaciones tenemos a las Cooperativas, las Asociaciones de Desarrollo Integral y a las Empresas Campesinas Asociativas ECAS. (Egg, 1,995)

### **9.2.3 Organización Social**

Seguidamente hace referencia el autor que la Organización social o Institución social es un grupo de personas que interactúan entre sí, en virtud de que mantienen determinadas relaciones sociales con el fin de obtener ciertos objetivos. También puede definirse en un sentido más estrecho como cualquier institución en una sociedad que trabaja para socializar a los grupos o gente que pertenece a ellos.

Se trata de una esfera de vida social más amplia que se organiza para satisfacer necesidades humanas.

Es una organización más amplia que encierra aspectos generales con los cuales fueron concebidos, con el respaldo de las leyes existentes.

#### **9.2.4 Organizaciones no Gubernamentales**

Así mismo indica que como su nombre señala, estas organizaciones designadas corrientemente con las siglas (ONG) son todas aquellas que no forman parte de la administración pública y que no se establecen en virtud de acuerdos entre gobiernos. El término comenzó a utilizarse en documentos de las Naciones Unidas designando entidades de muy variado género, de existencia temporal o permanentemente con mayor o menor grado de formalización en su organización y que pueden tener un alcance local, regional, nacional e incluso internacional. Se organizan con fines no lucrativos promocionando el desarrollo de la sociedad, comunidad, se rigen por normas existentes en nuestro país además de las internacionales.

#### **9.2.5 Organización Formal**

De acuerdo a Viera, (2,004), “Es la organización basada en una división del trabajo racional, en la diferenciación e integración de los participantes de acuerdo con algún criterio establecido por aquellos que manejen el proceso decisorio.

Es generalmente aprobada por la dirección y comunicada a todos a través de manuales de organización, de descripción de cargos, de organigramas, de reglas y procedimientos, es la organización formalmente oficializada”.

#### **9.2.6 Organización Informal**

En el año 2,007 Dambrosio, menciona que la organización que emerge espontánea y naturalmente entre las personas que ocupan posiciones en la organización formal y a partir de las relaciones que establecen entre sí como ocupantes de cargos.

La organización informal se constituye de interacciones y relaciones sociales entre las personas situadas en ciertas posiciones de la organización formal.

Comprende todos aquellos aspectos del sistema que no han sido planeados, pero que surgen espontáneamente en las actividades de los participantes, por tanto, para funciones innovadoras no previstas por la organización formal”.

### **9.2.7 Cooperativas**

Velásquez, (2,005), explica que una cooperativa es una asociación autónoma de personas que se han unido voluntariamente para formar una organización democrática, cuya administración y gestión debe llevarse a cabo de la forma que acuerden los socios, generalmente en el contexto de la economía de mercado o la economía mixta, aunque las experiencias cooperativas se han dado también como parte complementaria de la economía planificada. Su intención es hacer frente a las necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes a todos los socios mediante una empresa.

La diversidad de necesidades y aspiraciones (trabajo, consumo, comercialización conjunta, enseñanza, crédito, etc.) de los socios, que conforman el objeto social o actividad corporativizada de estas empresas, define una tipología muy variada de cooperativas.

### **9.2.8 Asociación:**

Una asociación, es el conjunto de los asociados para un mismo fin. Este conjunto puede formar una persona jurídica.

Por lo general, el concepto de asociación se utiliza para mencionar a una entidad sin ánimo de lucro y gestionada de manera democrática por sus socios. Dichas asociaciones pueden desarrollar actividades comerciales si el beneficio se destina a la obra social. (Colussi et al., 2,011).

### **9.3 Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE)**

De acuerdo con la ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto número (11-2002), el consejo comunitario de desarrollo se estructura desde la base poblacional para constituir un instrumento permanente de participación y representación de los pueblos Mayas, Xinca y Garífuna y de la población no indígena, así como de los diversos sectores que constituyen la Nación Guatemalteca, sin exclusión ni discriminación de ninguna especie.

Mediante la creación de los mecanismos y criterios idóneos en los niveles, Comunitario, Departamental, Regional y Nacional.

La Asamblea Comunitaria elige a sus representantes u Órgano de Coordinación de acuerdo a sus propios principios y a las formas y procedimientos que decida. Se integra con una alcaldesa o un alcalde comunitario, quien funciona como coordinador del colectivo, y un número máximo de doce (12) miembros.

La comunidad reunida en Asamblea es también la que decide cuánto tiempo van a estar en el cargo y realiza una nueva elección cuando acaban su período.

#### **9.4 Integración del Órgano de Coordinación de los COCODE**

El mismo cuerpo legal hace mención sobre el Órgano de Coordinación tiene bajo su responsabilidad la coordinación, ejecución y auditoría social sobre proyectos u obras que se prioricen y que seleccionen los Organismos del Estado y entidades descentralizadas y autónomas para realizar en la comunidad.

El órgano de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo constituidos en el municipio, se integran de la siguiente forma:

- a. El Alcalde Comunitario, quien lo preside;
- b. Hasta un máximo de doce representantes electos por la Asamblea General.

#### **9.5 Funciones de la Asamblea General**

Según el decreto antes mencionado la asamblea general tiene como funciones aprobar todos los movimientos de la organización, nombrar a los integrantes, y aprobar los estados financieros e informes sobre el desarrollo de los proyectos.

**A continuación se menciona artículos importantes de la ley antes aludida:**

#### **9.6. Funcionamiento del COCODE Urbano y Rural y su marco legal**

Elegir a los integrantes del Órgano de Coordinación y fijar el período de duración de sus cargos con base a los propios principios, valores, normas y procedimientos de la comunidad o, en forma supletoria.

a) Promover, facilitar y apoyar la organización y participación efectiva de la comunidad y sus organizaciones, en la priorización de necesidades, problemas y sus soluciones, para el desarrollo integral de la comunidad. Velar por la coordinación, tanto entre las autoridades comunitarias, las organizaciones y los miembros de la comunidad como entre las instituciones públicas y privadas.

b) Promover políticas, programas y proyectos de protección y promoción integral para la niñez, la adolescencia, la juventud y la mujer y la formulación de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comunidad, en base a las necesidades del municipio.

c) Dar seguimiento a la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo comunitarios priorizados por la comunidad, verificar su cumplimiento y, cuando sea oportuno, proponer medidas correctivas al Consejo Municipal de Desarrollo o a las entidades correspondientes y exigir su cumplimiento, a menos que se demuestre que las medidas correctivas propuestas no son técnicamente viables.

d) Evaluar la ejecución, eficacia e impacto de los programas y proyectos comunitarios de desarrollo y, cuando sea oportuno, proponer al Consejo Municipal de Desarrollo las medidas correctivas para el logro de los objetivos y metas previstos en los mismos.

e) Solicitar al Consejo Municipal de Desarrollo la gestión de recursos, con base en la priorización comunitaria de las necesidades, problemas y soluciones. Velar por el buen uso de los recursos técnicos, financieros y de otra índole, que obtenga por cuenta propia o que le asigne la Corporación Municipal, por recomendación del

Consejo Municipal de Desarrollo, para la ejecución de los programas y proyectos de desarrollo de la comunidad.

f) Informar a la comunidad sobre la ejecución de los recursos asignados a los programas y proyectos de desarrollo comunitarios. Promover la obtención de financiamiento para la ejecución de los programas y proyectos de desarrollo de la comunidad.

g) Contribuir a la definición y seguimiento de la política fiscal, en el marco de su mandato de formulación de las políticas de desarrollo. Reportar a las autoridades municipales o departamentales que corresponda, el desempeño de los funcionarios públicos con responsabilidad sectorial en la comunidad.

h) Velar por el fiel cumplimiento de la naturaleza, principios, objetivos y funciones del Sistema de Consejos de Desarrollo.

### **9.7 Sistema nacional de consejos desarrollo**

El mismo normativo, menciona que el Sistema de Consejos de Desarrollo es el medio principal de participación de la población maya, xinca y garífuna y la no indígena, en la gestión pública para llevar a cabo el proceso de planificación democrática de desarrollo, tomando en cuenta principios de unidad nacional, multiétnica, pluricultural y multilingüe de la nación guatemalteca.

### **9.8 Objetivo**

Continúa manifestando el autor: el objetivo del Sistema de Consejos de Desarrollo es organizar y coordinar la administración pública mediante la formulación de políticas de desarrollo, planes y programas presupuestarios y el impulso de la coordinación interinstitucional, pública y privada.

## **9.9 Integración de Sistema de Consejos de Desarrollo**

El Sistema de Consejos de Desarrollo está integrado por niveles, en la siguiente forma:

- a. El nacional, con el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural.
- b. El regional, con los Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural.
- c. El departamental, con los Consejos Departamentales de Desarrollo.
- d. El municipal, con los Consejos Municipales de Desarrollo.
- e. El comunitario, con los Consejos Comunitarios de Desarrollo.

### **9.9.1 Integración de Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural**

El Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural se integra de la siguiente manera:

- a) El Presidente de la República, quien lo coordina;
- b) Un alcalde en representación de las Corporaciones Municipales de cada una de las regiones.
- c) El Ministro de Finanzas Públicas y los ministros de Estado que el Presidente de la República designe.
- d) El Secretario de Planificación y Programación de la Presidencia, quien actúa como secretario.
- e) El Secretario de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia
- f) Los Coordinadores de los Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural
- g) Cuatro representantes de los pueblos maya, uno del xinca y uno del garífuna.
- h) Un representante de las organizaciones cooperativas.
- i) Un representante de las asociaciones de micro, pequeñas y medianas empresas de los sectores de la manufactura y los servicios.
- j) Dos representantes de las organizaciones campesinas.
- k) Un representante de las asociaciones agropecuarias, comerciales, financieras e industriales.
- l) Un representante de las organizaciones de trabajadores.
- m) Un representante de las organizaciones guatemaltecas no gubernamentales de desarrollo.
- n) Dos representantes de las organizaciones de mujeres.

- o) Un representante de la Secretaría Presidencial de la Mujer.
- p) Un representante de la Universidad de San Carlos de Guatemala; y,
- q) Un representante de las universidades privadas del país.

El Vicepresidente de la República sustituirá, en caso de ausencia, al Presidente de la República. Los Ministros y Secretarios de Estado, en caso de ausencia, sólo podrán ser sustituidos por los Viceministros y Subsecretarios correspondientes.

Los representantes a que se refieren los literales b) y de la g) a la o) contarán con un suplente y ambos serán electos de entre los representantes de esos sectores ante los Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural; y los otros lo serán de acuerdo a los usos y costumbres o normas estatutarias propias.

#### **9.10 Trabajador Social y su participación en los Consejos Comunitarios de Desarrollo**

“El Trabajo social es una forma de acción social que se expresa de varias actividades y se apropia de los conocimientos producidos por las diversas ciencias, además se apoya en la metodología científica; por lo tanto se puede definir como una disciplina de las ciencias sociales que provee a las personas, grupos y comunidades los servicios que alivian sus diversos problemas, que le impiden su plena realización humana, asistiéndoles en la toma de una conciencia más clara sobre su protagonismo para la transformación de la realidad”. (Contreras et al., 2,003).

Guzmán (2,006) menciona que: “Las disciplinas entre las cuales podemos mencionar la disciplina de Trabajo Social que es la encargada de estudiar las necesidades y problemas sociales de las personas ya sea individual, grupo o comunitario brindándole servicios a todas las personas para que estas puedan disminuir sus problemas sociales”. (p.9).

De acuerdo a Santos (2,002), la intervención del Trabajo social como ciencia ha venido a re conceptualizar la teoría tradicionalista, promoviendo, orientando a las organizaciones de manera que, los interesados resuelvan sus problemas y satisfacen sus necesidades, encaminados a un bienestar social.

### **9.11 Funciones del trabajador social en los COCODES**

Las funciones del trabajador social, según (Muñoz et al. 1,995) son facilitar, orientar, capacitar, promoción, asesorar al grupo conforme su propia estructura, normas y metas.

Así mismo brindar acompañamiento en las actividades de la organización, en la gestión del desarrollo comunitario; utilizando herramientas brindadas por la Gerencia Social, que permiten al profesional proponer al COCODE, asesoría profesional, consiste en empoderar a los integrantes sobre sus funciones, sensibilizar a las personas en formar parte de la organización.

### **9.12 Acompañamiento del Trabajador Social:**

Continua manifestando la autora, que una de las funciones importantes del Trabajador Social en su accionar es el acompañamiento, razón por la cual en este párrafo tiene un apartado especial, el profesional acompaña de manera técnica a personas u Organizaciones en la realización de distintas actividades, con el objetivo de mejorar el desempeño en sus labores, involucrándolos en las distintas actividades e implementando metodologías participativas.

## 10. Referencias Bibliográficas

Código Municipal, (2,003). *Guatemala*.

Colussi, M. (2011). *Medio de Comunicación y progreso políticos en un Mundo Global*. Guatemala: Cara parents.

Contreras, W. (2003). *Trabajo social de grupos*. México.

Dambrosio, S. (2,007). *ECAS*.

De León, M. (2,008). *Monografía del Municipio de Colomba*. Colomba.

Egg, A. F. (1,995). *Iuméns*.

Geraldine, G. O. A. (2008). *Gerencia social*. Guatemala: Primera edición URL.

Gobierno, D. G. (s.f.). *Ley de Descentralización*. Guatemala.

Guzman, A. (2,010.). Recuperado el 18 de septiembre de 2,014, de [http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/02/02\\_2837.pdf](http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/02/02_2837.pdf).

Ley de Descentralización. (2,006). *Guatemala*.

*Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural*. (2,002). *Guatemala*

Molina, A. (1994). *Darle la vuelta al mundo* (Primera edición URL ed.). Guatemala.

Muñoz, E. (1,995). *Funciones del Trabajador Social*.

Muñoz, E. R. (1995). *Gerencia social 1* (Primera Edición url ed.). Guatemala.

Papar, O. (2008). *Metodología de Investigación* (Primera edición ed.). Guatemala.

Parado, E. (2,009). *Monografía del Departamento de Quetzaltenango*. Guatemala.

Salgado, E. (Enero de 2,012). *Guía para elaborar citas y referencias en formato APA*. Recuperado el 22 de Septiembre de 2,014

Santos, E. (2,002). *Desafíos de la gerencia social en el siglo XXI* (Primera edición ed.).

Velásquez, E. (2005). *Democracia Participativa*.

Viera, J. (2004). *Gerencia y política social*. Venezuela.

# ANEXOS



**Universidad Rafael Landívar**

**Facultad Ciencias Políticas y Sociales**

**Sede Coatepeque, Quetzaltenango**

**Decimo Semestre de la Licenciatura en Trabajo Social.**

**“Boleta para los Integrantes del Consejo Comunitario De Desarrollo COCODE,  
De la Comunidad San Isidro, La Unión, Municipio de Colomba Costa Cuca.”**

**Instrucciones:**

La presente boleta tiene como finalidad ser una herramienta para recabar datos verídicos y de información para conocer el funcionamiento interno del Consejo Comunitario de Desarrollo. Por lo tanto su respuesta será de gran apoyo a la Práctica Profesional Supervisada que se realizara en su comunidad.

**I. GENERALIDADES DEL AREA GEOGRAFICA OBJETO DE ESTUDIO:**

1. ¿Nombre de la Comunidad?

---

---

2. ¿Cuál es la dirección física?

---

---

3. Kms. de distancia de la cabecera Municipal:

---

---

**II: DATOS DEMOGRAFICOS**

4. ¿Cuántas personas habitan en la comunidad?

---

**II. DATOS DE LA ORGANIZACIÓN**

5. Nombre de la Organización:

---

---

6. ¿Cuándo fue reconocida legalmente la organización?

---

---

7. ¿Quiénes integran los cuadros directivos?

No.	Nombre de los integrantes	Cargo	Edad	Sexo	Tiempo de ejercer el cargo	Nivel académico	Profesión y Oficio

8. Conocen sus funciones dentro de la organización SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_  
 Porque \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

9. Que cobertura tienen \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

10. Han recibido capacitaciones  
 SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

11. Quienes le han proporcionado las capacitaciones \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

12. Actualmente están recibiendo alguna capacitación \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

13. Si fuera si la respuesta que capacitaciones recibe \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

### III. Información Fundamental del Consejo Comunitario de Desarrollo

14. ¿Qué clase de proyectos manejan actualmente?

---

---

---

15. En su organización realizan Plan de Trabajo:

---

---

16. Tienen programación de reuniones:

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

¿A cada cuánto se reúnen?

---

---

17. ¿Cuáles son las formas de convocar a las personas?

---

---

---

18. ¿Con cuánto tiempo de anticipación le avisan a las personas sobre la reunión?

---

---

---

19. Asisten las personas a las reuniones

Si \_\_\_ No \_\_\_\_\_

porque \_\_\_\_\_

20. ¿Utilizan libros contables?

Si \_\_\_ No \_\_\_\_\_

---

21. ¿Cuáles son los libros contables que utilizan y si están al día?

---

---

22. Tienen algún contador asignado a su Organización:

---

---

23. Utiliza Agenda de Reuniones

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

---

24. Cuentan con recibos contables:

---

---

---

25. Tienen conocimiento de leyes que favorezca y establezca funciones del COCODE:

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

Cuales \_\_\_\_\_

---

26. ¿Cuentan con el apoyo municipal?

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

Qué tipo de apoyo:

---

---

27. En la comunidad se da otro tipo de Organización u Asociación:

---

---

Cuales:

---

28. Tienen proyectos a realizar:

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

Cuales \_\_\_\_\_

---

29. Como recaudan fondos para la Organización:

---

---

30. ¿Qué proyectos han realizado satisfactoriamente?

---

---

---

31. ¿Cuáles son las metas que tienen a futuro?

---

---

---

32. ¿Cuál es su Visión?

---

---

---

33. ¿Cuáles son sus Objetivos?

---

---

---

34. ¿Cuentan con Reglamento Interno?

---

---

---

35. ¿A cada cuanto tiempo cambian de representantes?

---

---

---

36. Han recibido el apoyo de algún Profesional \_\_\_ Si \_\_\_ No \_\_\_\_\_

¿Qué tipo de apoyo?

---

37. ¿Instituciones que apoyen a la Organizaciones?

---

---

---

38. ¿Qué tipo de apoyo les brinda?

---

---

---

39. ¿Cuentan con aportes económicos?

Si \_\_\_ No \_\_\_\_\_

40. ¿De parte de que Organización o  
Institución? \_\_\_\_\_

---

41. ¿Rinden Informes sobre sus movimientos económicos?

Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

---

42. ¿A cada cuanto tiempo lo  
hacen? \_\_\_\_\_

---

43. ¿asisten las personas cuando se realizan  
Informes? \_\_\_\_\_

---

Observaciones si las hubiera:

---

---

---

---

# MANUAL DE FUNCIONES



## CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO

### COMUNIDAD SAN ISIDRO LA UNION

**Presentación**

El manual de funciones del Consejo Comunitario de Desarrollo de la comunidad San Isidro la Unión Municipio de Colomba, Departamento de Quetzaltenango; se realizó con el objetivo de facilitar una guía que oriente sus funciones.

Dicho manual presenta por escrito las funciones que le corresponden a cada uno de los que conforman el Consejo Comunitario de Desarrollo y cómo llevarlas a cabo de acuerdo a lo establecido en la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y su Reglamento.

Facilita el proceso de inducción, orientando con claridad. Por lo que se presentan tomando en cuenta principios del Capítulo I Artículo 2 del Sistema de Consejos de Desarrollo.

Los integrantes del Consejo Comunitario de Desarrollo tienen fundamento en la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, el manual de funciones es una guía para con lleva funciones, derechos y obligaciones a cada miembro del COCODE. Lo cual les ayudará para poner en práctica la información presentada en el manual de funciones.

## **I. Objetivos**

## **1.1 Objetivo General**

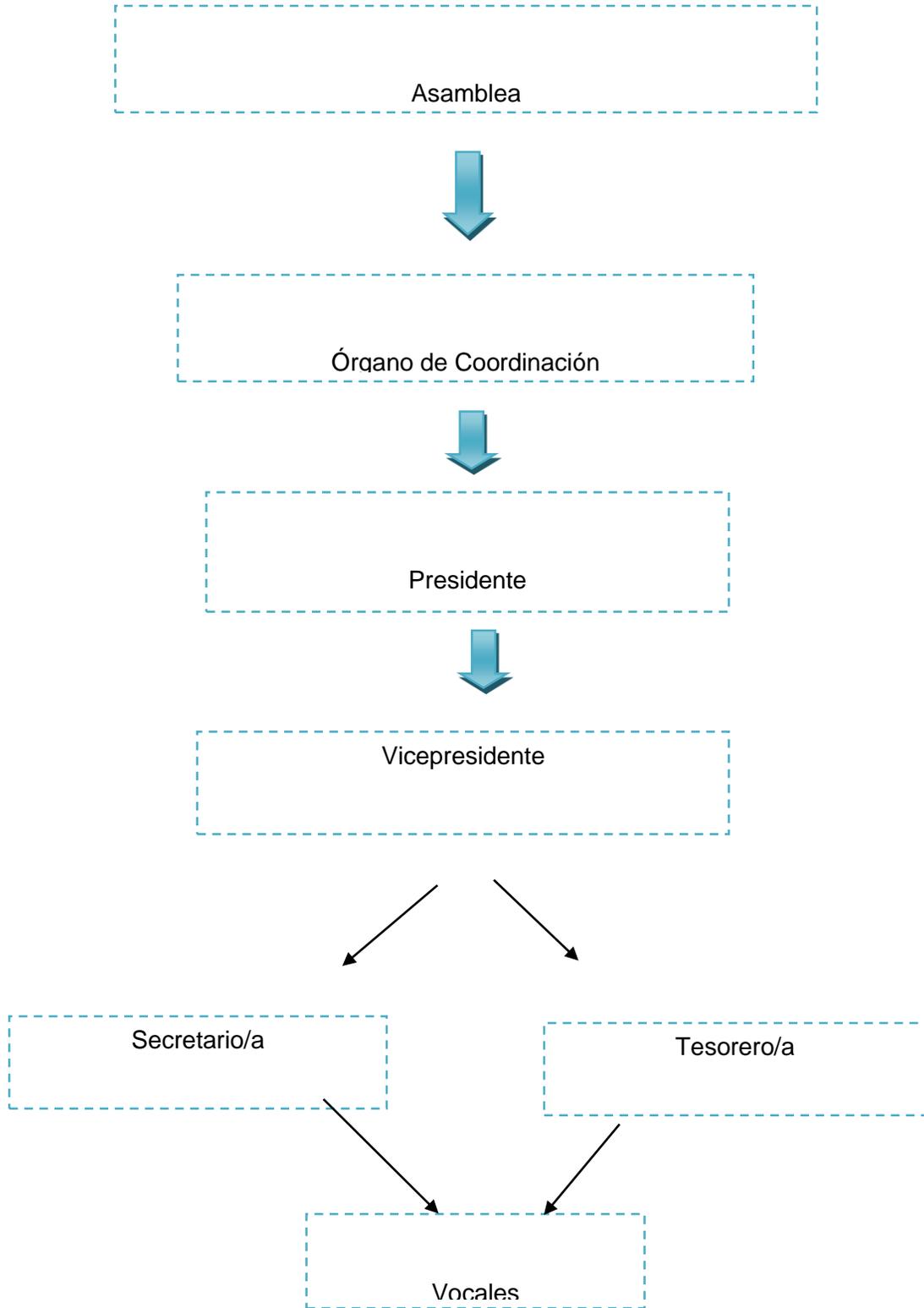
Proporcionar un documento a través del fortalecimiento de capacidades al Consejo Comunitario de Desarrollo de la comunidad San Isidro la Unión Municipio de Colomba, Departamento de Quetzaltenango.

## **1.2 Objetivos específicos**

1. Elaboración del manual de funciones para el Consejo Comunitario de Desarrollo de la comunidad San Isidro la Unión Municipio de Colomba, Departamento de Quetzaltenango.
2. Elaborar funciones establecidas acorde a la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y su Reglamento.

## **Organigrama**

### **Del Consejo Comunitario de Desarrollo**



**Capítulo I**

## Manual de funciones del Consejo Comunitario de Desarrollo

### “COCODE”

#### Asamblea

Los Consejos Comunitarios de Desarrollo, se integran así<sup>1</sup>:

**Asamblea Comunitaria**, integrada por todos los habitantes de una misma comunidad.



#### Funciones de la Asamblea

La Asamblea General Comunitaria es el órgano más importante de los Consejos Comunitarios de Desarrollo y sus funciones son las siguientes<sup>2</sup>:

---

<sup>1</sup> Leyes para construir una Guatemala de todos. CONSTITUCION POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. LEY DE LOS CONSEJOS DE DESARROLLO URBANO Y RURAL Capitulo II Artículo 13. Integración de los Consejos Comunitarios de Desarrollo. Pág. 118

1. Elegir a las/los integrantes del Órgano de Coordinación y fijar el tiempo de duración en sus cargos según sus propios principios, valores, normas y procedimientos de la comunidad.



2. Promover, facilitar y apoyar la organización y participación de la comunidad y sus organizaciones, en la identificación de las necesidades más importantes y buscar soluciones a las mismas para el beneficio de la comunidad.



3. Promover y velar por la coordinación tanto entre las autoridades comunitarias, las organizaciones y los miembros de la comunidad como entre las instituciones públicas y privadas.



4. El Consejo Comunitario de Desarrollo deberá promover programas y proyectos de protección y promoción integral de la niñez, la juventud y la mujer.



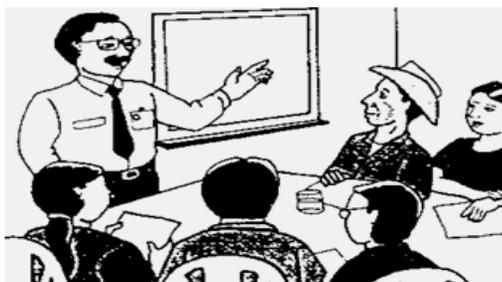
5. Proponer políticas, planes programas y proyectos de desarrollo de la comunidad con base a las necesidades más urgentes, y proponerlos ante el Consejo Municipal de Desarrollo para agregarlos a los del Municipio.



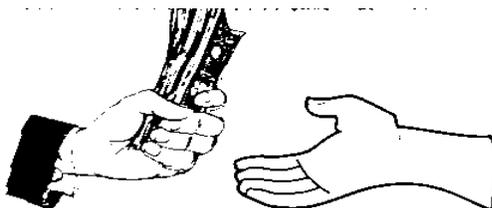
6. Darle seguimiento a la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo comunitario más urgentes, comprobar su cumplimiento y, cuando sea necesario, proponer medidas para corregirlas al Consejo Municipal de Desarrollo o las instituciones encargadas.



7. Evaluar la ejecución, eficacia e impacto de los programas de desarrollo comunitario y, cuando sea necesario, proponer al COMUDE las medidas para corregirlas y así lograr las metas y objetivos de los mismos.



8. Solicitar al COMUDE la gestión de los recursos, con base a las necesidades, problemas y soluciones comunitarias más urgentes.



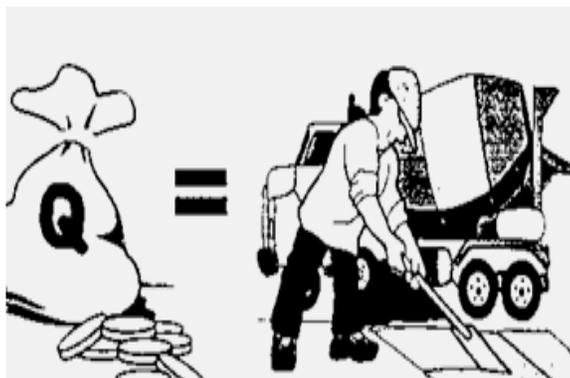
9. Velar por el buen uso de los recursos técnicos, financieros, humanos, etc. obtenidos por cuenta propia o que le haya dado la Corporación Municipal por recomendación del Consejo Municipal de Desarrollo para realizar programas y proyectos de desarrollo de la comunidad.



10. Informar a la comunidad sobre el uso de los recursos asignados a los programas y proyectos de desarrollo comunitarios.



11. Promover la obtención de financiamiento para la ejecución de los programas y proyectos de desarrollo de la comunidad.



12. Contribuir a definir y darle seguimiento al cobro y pago de impuestos de acuerdo a su mandato de elaborar propuestas de políticas de desarrollo.



13. Reportar a las autoridades municipales o departamentales que corresponda el desempeño de funcionarios públicos que trabajan en la comunidad.



14. Velar por el fiel cumplimiento de los principios, objetivos y funciones del Sistema de Consejo de Desarrollo.



### **Requisitos para formar parte del Consejo Comunitario de Desarrollo**

1. Ser mayor de edad
2. Fotocopia de DPI
3. Estar empadronado(a)
4. Boleto de ornato,(Fotocopia del Boleto de ornato)
5. Fotocopia del acta firmada y sellada
6. Certificación del acta
7. Carta de Solicitud para inscribir al Consejo Comunitario de Desarrollo

## **Capítulo II**

### **Órgano de Coordinación**

Dirección responsable ante la Asamblea General.

### **Integración del Órgano de Coordinación**

El Órgano de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo está constituido en el Municipio, se integran de la siguiente forma<sup>3</sup>:

1. El alcalde/sa comunitario/a quien la dirige.
2. No más de doce representantes electos por la Asamblea General

---

<sup>3</sup> Leyes para construir una Guatemala de todos. CONSTITUCION POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. LEY DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO. Capítulo II Artículo 16 Integración del Órgano de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo. pág. 121

## Funciones de Alcaldes auxiliares o comunitarios

1. Promover la organización y la participación ordenada y efectiva de la comunidad en la identificación y solución de los problemas locales.
2. Colaborar en la identificación de las necesidades comunitarias y en la formulación de propuestas de solución a las mismas.
3. Proponer lineamientos e instrumentos de coordinación en la comunidad para la ejecución de programas o proyectos por parte de personas, instituciones o entidades interesadas en el desarrollo de las comunidades.
4. Elaborar, gestionar y supervisar, con el apoyo y la coordinación del Concejo Municipal, programas y proyectos que contribuyan al desarrollo integral de la comunidad.
5. Ejercer y representar por delegación del Alcalde, a la autoridad municipal. de acuerdo con la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, presidir el Consejo Comunitario de Desarrollo de su comunidad, salvo que la asamblea comunitaria designe otra persona.
6. Velar por el cumplimiento de las ordenanzas, reglamentos y disposiciones de carácter general, emitidos por el Concejo Municipal o el Alcalde, a quien dará cuenta de las infracciones y faltas que se cometan.
7. Velar por la conservación, protección y desarrollo de los recursos naturales de su circunscripción territorial.



## Funciones del Órgano de Coordinación

1. Ejecutar las acciones que resuelva la Asamblea Comunitaria e informarle sobre los resultados obtenidos.



2. Administrar y velar por el buen uso de los recursos técnicos, financieros y de otra índole que obtenga el Consejo Comunitario de Desarrollo, por cuenta propia o asignación de la Corporación Municipal, para la ejecución de programas y proyectos de desarrollo de la comunidad; e informar a la Asamblea Comunitaria sobre dicha administración.



3. Convocar a las asambleas ordinarias y extraordinarias del Consejo Comunitario de Desarrollo.



### ❖ **Propósito**

Tomando en cuenta el objetivo de los Consejos Comunitario de Desarrollo, se pondrá especial atención a la organización y coordinación de la administración pública por medio de propuestas de planes y programas nacidos desde la misma población a través de la participación ciudadana.

### ❖ **Principios**

El respeto a las diferentes culturas.

El fomento de la armonía en las relaciones interculturales.

El buen funcionamiento y la eficiencia en todos los niveles de la administración pública.

La promoción de los procesos de democracia participativa en condiciones de equidad.

## **Capítulo III**

### **Funciones y responsabilidades de la comunidad**

1. Elegir a cada 2 años a los integrantes de la junta directiva.
2. Participar en reuniones de información, discusión y aprobación de acuerdos.
3. Trabajar, aportando los materiales locales y su mano de obra.
4. Cuidar y usar correctamente los bienes, instalaciones y otros bienes de la comunidad.
5. Participar en las reuniones, actividades de promoción, educación y todas aquellas de beneficio personal, familiar y comunitario.

## **Funciones y responsabilidades del Consejo Comunitario de Desarrollo**

1. Representar a la comunidad
2. Trabajar en equipo
3. Aplicará reglamentos
4. Desarrollar liderazgo en beneficio del Consejo Comunitario de Desarrollo
5. Mantener buena comunicación
6. Delegará responsabilidades en comisiones respectivas
7. Proponer y mejorar la organización del Consejo Comunitario de Desarrollo
8. Mentalidad positiva para analizar y resolver conflictos que puedan darse dentro del Consejo Comunitario de Desarrollo.

## **Funciones y responsabilidades de la Junta directiva**

1. Representar a la comunidad en todo lo que concierne al desarrollo de la misma.
2. Informar periódicamente a la comunidad.
3. Vigilar por el cuidado y buen uso de todos aquellos bienes que contribuyen en la comunidad.
4. Realizar los trabajos necesarios para conservar en buen estado los bienes, proyectos e instalaciones de la comunidad.
5. Solucionar cualquier problema que surja en la comunidad y asistir a las capacitaciones.
6. Funciones y responsabilidades de la comunidad.
7. Elegir a cada dos años a los integrantes de la junta directiva.
8. Participar en las reuniones de información, discusión y aprobación de acuerdos.
9. Trabajar aportando los materiales locales y su mano de obra.
10. Cuidar y usar correctamente los bienes, instalaciones y otros bienes de la comunidad

11. Participar en las reuniones, actividades de promoción, educación y toda aquellas de beneficio personal, familiar y comunitario.



## Capítulo IV

### Funciones del presidente

1. Representar por mandato legal al Consejo Comunitario de Desarrollo COCODE, ésta puede ser delegada.
2. Efectuar las convocatorias para las sesiones ordinarias y extraordinarias, a nivel de órgano de coordinación.
3. Efectuar convocatorias para asambleas ordinarias y extraordinarias.
4. Coordinar, presidir y moderar las sesiones ordinarias y extraordinarias con el Órgano de Coordinación.
5. Coordinar, presidir y moderar las asambleas ordinarias y extraordinarias con la Asamblea General.
6. Es el único encargado de firmar y sellar documentos que así se requieren.
7. Supervisar y coordinar tareas dando seguimiento.
8. Coordinar con el alcalde comunitario las actividades de desarrollo de la Comunidad.



### **Funciones del vice presidente**

1. Sustituir al presidente, en ausencia temporal de éste.
2. Representar legalmente al Consejo Comunitario de Desarrollo, cuando los demás miembros del Órgano de Coordinación así lo acuerden.
3. Contribuye con el presidente y el secretario en la coordinación y dirección de las sesiones ordinarias y extraordinarias con el Órgano de Coordinación.
4. Contribuye con el presidente y el secretario en la coordinación y dirección de las asambleas generales ordinarias y extraordinarias.
5. Organizar con la ayuda y/o apoyo directo de los vocales del Órgano de Coordinación, las diferentes actividades que éste constituya en beneficio de la comunidad, velando por el cumplimiento de sus funciones.
6. Colabora con los demás miembros del Órgano de Coordinación en la realización de las funciones que corresponda.
7. Desempeñar con responsabilidad su cargo y otras actividades que se le asignen.



### **Funciones del secretario(a)**

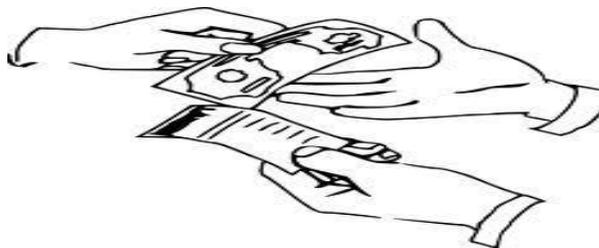
1. Asentar las actas y mantenerlas al día, velando porque se anoten las firmas correspondientes.
2. Llevar el control de asistencia de los integrantes durante las sesiones ordinarias y extraordinarias del Órgano de Coordinación.
3. Llevar el control de asistencia de las y los asistentes, durante las Asambleas Generales ordinarias y extraordinarias.
4. Colaborar con el presidente del Órgano de Coordinación en la redacción y presentación de documentos y/o informes de trabajo ante la Asamblea General.
5. Colaborar con todas las acciones y/o actividades que se ejecuten a nivel interno del Órgano de Coordinación.



### **Funciones del tesorero(a)**

1. Es responsable directo del manejo de los fondos económicos del Consejo Comunitario de Desarrollo, si los hubiera.
2. Firmar conjuntamente con el presidente del Órgano de Coordinación, cualquier documento de pago, autorización de gastos (si los hubiera) y otros relacionados con su cargo.
3. Controlar los documentos contables.
4. Presentar informe de observaciones y recomendaciones si las hubiera.

5. Colaborar con los demás miembros del Órgano de Coordinación en acciones y/o actividades.



### **Funciones del vocal**

1. Sustituir a cualquiera de los miembros del Órgano de Coordinación en sus atribuciones cuando existan ausencias temporales.
2. Promueve el mantenimiento de las buenas relaciones interpersonales entre el Órgano de Coordinación y miembros de la Asamblea General.
3. Investiga sobre la viabilidad y/o posibilidades reales de nuevas gestiones de proyectos para la comunidad, sometiéndolo a estudio y consideración del Órgano de Coordinación.
4. Colabora con los demás miembros del Órgano de Coordinación en el desarrollo de acciones y/o actividades del Consejo.
5. Sustituir a los miembros de la junta directiva en ausencia de uno de sus integrantes de la siguiente manera.



---

Presidente

---

Vice Presidente

---

Secretario

---

Tesorero

---

Vocal I

---

Vocal II

---

Vocal III

Sello del COCODE

## **PLAN ANUAL DE TRABAJO**

### **Definición del Plan Anual de Trabajo.**

Es un instrumento de gestión de corto plazo que viabiliza la ejecución del Proyecto. Contiene un conjunto de acciones o actividades organizadas y cronograma que los integrantes del órgano de coordinación deben realizar para alcanzar los objetivos propuestos por la junta directiva en el plazo de un año. En este sentido subrayamos que se trata de un plan operativo.

### **Importancia del Plan Anual de Trabajo.**

- ✓ Contribuye a concretar los objetivos estratégicos planteados en el plan de trabajo.
- ✓ Orienta las actividades que se necesitan para la consecución de los objetivos y acciones establecidas para un año.
- ✓ Relaciona la obtención de recursos materiales, financieros y humanos que se necesita para una eficiente administración, racionalizando y priorizando los recursos disponibles.
- ✓ Incluye la participación organizada y democrática de la comunidad como mecanismo de apoyo al proceso de organización.

## **Características del Plan Anual de Trabajo.**

- ✓ Es de corto plazo: Generalmente de un año
- ✓ Su Horizonte es temporal: Debe corresponder al ciclo presupuestal.
- ✓ Responde explícitamente a varios aspectos:
  - ¿Qué debe hacerse? Tareas, acciones
  - ¿Cuándo se debe hacer? Tiempo
  - ¿Cómo se debe hacer? Estrategia
  - ¿Quién lo debe de hacer? Responsable
  - ¿Con qué recursos? Humanos, técnicos, materiales
  - ¿Qué resultados se esperan? Metas
  - ¿Cómo medir los resultados? Indicadores

## **¿Quién Debe Elaborar el Plan Anual Trabajo?**

Es muy importante que en la elaboración del Plan de Trabajo participen todos los integrantes del Órgano de Coordinación. Esto garantiza la plena implicación de todos en los objetivos del Cocode y en la manera de alcanzarlos.

## Plan Anual de Actividades

**Del Órgano de Coordinación –COCODE- Comunidad San Isidro la Unión, Colomba Costa Cuca**

No.	Objetivo	Actividad	Responsable	Recursos	Presupuesto	Fecha a Ejecutar												Resultados
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
1																		
2																		
3																		
4																		
5																		
6																		
7																		
8																		
9																		
10																		

**REGLAMENTO INTERNO**  
**CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO**  
**COMUNIDAD SAN ISIDRO LA UNION, COLOMBA COSTA CUCA.**

El presente reglamento es un documento de apoyo para que el órgano de coordinación (COCODE) se rija bajo normas establecidas dentro de la organización y este lleve al adecuado funcionamiento del mismo.

Por lo que basándonos en los principios que tiene la Ley de consejos de desarrollo también se deja establecido lo siguiente:

- a. El respeto a las diferentes culturas que existen en Guatemala
- b. Fomento a la armonía y relaciones interculturales
- c. La conservación y el mantenimiento del equilibrio ambiental y el desarrollo humano, con base en las cosmovisiones de los pueblos maya, xinca y garífuna y de la población no indígena.
- d. La equidad de género, para que ambos puedan tener una participación Activa dentro de cualquier evento.

De acuerdo a los principios mencionados se basaran y respetaran en las diferentes decisiones que se tengan para crear la paz, armonía y participación.

### **CONSIDENRANDO**

Que el Consejo Comunitario de Desarrollo de la Comunidad San Isidro la Unión, Colomba, Quetzaltenango es el medio principal de participación de las diferentes culturas para llevar a cabo el proceso de planificación y desarrollo democrático.

### **CONSIDERANDO**

Que es adecuado establecer y orientar el funcionamiento organizacional de un consejo comunitario de Desarrollo.

### **POR LO TANTO**

El presente Reglamento Interno busca integrar el plan de trabajo y el Manual de funciones para el adecuado funcionamiento de la organización, en pro del mejoramiento del nivel de vida de los habitantes de la comunidad y el desarrollo sustentable del mismo.

### **POR TAL MOTIVO SE ACUERDA**

Aprobar y emitir el presente reglamento interno:

## **CAPITULO I**

### **OBJETIVO, INTEGRANTES ASAMBLEA Y CONSEJOS COMUNITARIO DE DESARROLLO, DERECHOS, OBLIGACIONES Y SANCIONES DISCIPLINARIAS**

**Artículo 1.** El presente reglamento es un documento de carácter interno, su objetivo principal es normar el funcionamiento del Consejo Comunitario de Desarrollo COCODE (Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (Decreto Legislativo 11-2002)

#### **Artículo 2. Objetivo**

Establecer Políticas y Procedimientos para reglamentar, sus integrantes, derechos, obligaciones y sanciones disciplinarias que tiene los integrantes del Órgano de Coordinación y Asamblea General.

#### **ARTÍCULO 3: INTEGRANTES DE ASAMBLEA GENERAL**

- a) Podrán ser parte de la asamblea general todo el que resida en el perímetro de la comunidad.
- b) Podrán ser miembros de la Asamblea General todos los menores de 18 años para que se inculque en ellos la participación, y apoyo al órgano de coordinación de la comunidad más no se tomará en cuenta el voto por ser menor de edad.
- c) Es requisito indispensable contar con DPI

#### **ARTÍCULO 4: DERECHOS DE LA ASAMBLEA**

- a) Asistir a todas las reuniones que se celebren.
- b) Ejercer su derecho personal de voz y voto en las Asambleas.
- c) Ser electo para cualquier cargo dentro del consejo comunitario de Desarrollo siempre y cuando sea mayor de edad.
- d) Solicitar al Consejo Comunitario de Desarrollo la celebración de Asambleas Ordinarias o Extraordinarias cuando los interesados crean conveniente.

- e) Tener acceso a través del Consejo Comunitario de Desarrollo a la información que se maneja en la organización

#### **ARTICULO 5: OBLIGACIONES DE LA ASAMBLEA**

- a) Asistir a las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias a que sean convocados.
- b) Contribuir al fortalecimiento y desarrollo del Sector.
- c) Desempeñar los cargos para los que fue electo y formar parte de los comités.
- d) Abstenerse a ejercer actividades políticas electorales o partidistas cuando se encuentre en el desempeño de funciones de representación

#### **ARTÍCULO 6: INTEGRANTES DEL ORGANO DE COORDINACION**

El órgano de Coordinación de los COCODE se integra por:

- a. Alcalde comunitario o el designado en el sector
- b. Un máximo de 12 representantes electos por la Asamblea General. de acuerdo a sus propios principios, valores, normas y procedimientos o, en forma supletoria, de acuerdo a la reglamentación municipal existente.
- c. La Asamblea Comunitaria, integrada por los residentes en una misma comunidad.

Requisitos para ser parte de un Consejo Comunitario de Desarrollo:

Cada Organización debe contar con un directorio de al menos cinco miembros titulares.

- a) Mayores de 18 años
- b) Elegidos por votación directa y secreta de sus integrantes.
- c) El directorio es encabezado por un presidente, seguido de un secretario y un tesorero.

## **ARTÍCULO 7: DERECHOS DEL CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO**

- a) Asistir a todas las reuniones que se celebren.
- b) Ejercer su derecho personal de voz y voto cuando así sea necesario.
- c) Ser reelecto para cualquier cargo dentro del consejo comunitario de Desarrollo una vez terminado su periodo en administración que preside.
- d) Solicitar por escrito se le excuse cuando no pueda ir a alguna reunión dentro de la organización.
- e) Hacer por escrito su renuncia al cargo que preside si no estuviere conforme con lo que hace.

## **ARTICULO 8: OBLIGACIONES DEL CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO**

- a) Asistir a las reuniones Ordinarias y Extraordinarias que sean convocados.
- b) Contribuir al fortalecimiento y desarrollo del Sector.
- c) Desempeñar los cargos para los que fue electo de acuerdo al documento manual de funciones.
- d) Abstenerse a ejercer actividades políticos electorales o partidistas cuando se encuentre en el desempeño de funciones de representación.

## **ARTICULO 9: SANCIONES DISCIPLINARIAS.**

La sanción disciplinaria de acuerdo a la naturaleza de la falta puede ser desde una llamada de atención verbal o escrita con una multa de Q 5.00 a los integrantes de la asamblea general y Q 5.00 a los integrantes del órgano de coordinación, por las siguientes razones:

- a) Por no acatar el presente Reglamento.
- b) Actuar contra los principios y fines sociales o intereses económicos.
- c) El incumplimiento reiterado de cualquiera de las obligaciones contraídas, incluyendo cargos de dirección.
- d) Ausencia consecutiva a las reuniones programas por falta de interés o apatía

## **CAPITULO II**

### **ORGANOS PRINCIPALES**

#### **ARTICULO 10: ASAMBLEA GENERAL.**

Son reuniones donde todos los afectados por un determinado asunto o miembros de una misma organización pueden dar su opinión o decidir sobre un tema directamente y sin representantes (democracia directa). En este tipo de asambleas suele preferirse la decisión por consenso para llegar a acuerdos mínimos aceptables para todos los implicados y reservarse las votaciones para los casos en los que no hay acuerdo posible.

#### **ARTICULO 11: CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO.**

Un Consejo Comunitario de Desarrollo -también conocido como COCODE- es el nivel comunitario del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, de acuerdo al Artículo 4 de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural). Tiene por objeto que los miembros de una comunidad interesados en promover y llevar a cabo políticas participativas se reúnan para identificar y priorizar proyectos, planes y programas que beneficien a la misma

Los miembros del Órgano de Coordinación son electos en Asamblea General en forma democrática, representan legalmente a la asamblea y se encargan de administrar los recursos de la organización y de planificar actividades y proyectos que tengan como objetivo principal el de beneficiar a sus habitantes.

Sus integrantes duran en el ejercicio de sus funciones dos años; y podrán ser reelectos en sus cargos por otro período igual, siempre y cuando lo proponga y sean nombrados por la Asamblea General, según ley de consejos de Desarrollo Urbano y Rural.

El órgano de coordinación está integrado por: Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Tesorero, y por tres o cuatro Vocales.

### **CAPITULO III**

#### **OTROS ACTOS**

##### **Artículo 12. Servicios Ad honorem**

Los integrantes de COCODE prestaran su servicio ad honorem ya que es en bienestar del sector.

##### **Artículo 13. Actas**

En toda reunión que se lleve a cabo es precisa la redacción del acta para dejar constancia del tema tratado.

##### **Artículo 14. Recursos Materiales y Financieros**

Todos los recursos materiales y financieros que fueron obtenidos y que estén bajo el órgano de coordinación deberán ser entregados a los nuevos integrantes del COCODE una vez terminado su periodo de administración, esto se realizara mediante una reunión y acta correspondiente donde se da fe que recibieron estos beneficios.

##### **Artículo 15.**

Se deberá usar el sello adecuadamente, su cuidado está a cargo presidente de COCODE quien dará fe para que se utilizó.

## **CAPITULO IV**

### **VIGENCIA**

#### **ARTÍCULO 16: DE LA VIGENCIA.**

El presente Reglamento entra en vigencia al momento de su aprobación por el órgano de coordinación del Sector y avalado por asamblea general mediante acta.

**PRESIDENTE**

**SECRETARIO**

**VICEPRESIDENTE**

**TESORERO**

**VOCAL 1**

**VOCAL 2**

**VOCAL 3**

